

Informe Final De Práctica Profesional Docente En La Institución San José De La
Pesquera

Duvan Torres Zuleta

Cod: 1116501577

Universidad De Pamplona

Facultad De Educación

Programa De Educación Física Recreación y Deportes

Pamplona (N/s) Colombia

Agosto de 2019

Informe Final De Práctica Profesional Docente En La Institución San José De La
Pesquera

Duvan Torres Zuleta

Cod: 1116501577

Mag. Leidy Consuelo Ortiz Vera

Asesora

Universidad De Pamplona

Facultad De Educación

Programa De Educación Física Recreación y Deportes

Pamplona (N/s) Colombia

Agosto de 2019

Inducción a la practica

La práctica profesional correspondiente al contenido que debe ejercer el estudiante de 10º semestre del programa de educación física recreación y deportes de la universidad de pamplona dio inicio el día lunes 22 de abril del año en curso a las 02:00 pm con la inducción dirigida por las docentes LEIDY ORTIZ y ULPIANO NIÑO quienes orientaron en el proceso aspectos a tener en cuenta como la metodología de trabajo, presentación de informes y recomendaciones en general en busca de facilitar al estudiante practicante su buen desenvolvimiento en la institución donde ha de realizar su labor. El día martes 23 de abril se recibió la información correspondiente a la redacción de las competencias que son componentes importantes para la presentación de planeaciones pero que además permite tener claro lo que se quiere alcanzar con una clase determinada.

La inducción dio final el día 24 de abril con la asignación de lugares y carta correspondientes para cada institución, lo cual confirma que el docente en formación puede realizar las prácticas, siendo firmada por el supervisor y rector de dicha institución.

Contenido

Inducción a la practica.....	5
Capítulo I:	8
Diagnóstico de la Institución	8
Principios Institucionales.....	8
Misión.....	9
Visión.....	9
Organigrama.....	9
Cronograma.....	10
Plan de estudios	11
Símbolos institucionales.....	12
Bandera.....	12
Escudo.....	12
Himno.....	13
Coro.....	13
Lema.....	14
Manual de convivencia.....	14
Derechos, Deberes y Garantías de los (las) estudiantes	14
Responsabilidad de los docentes:.....	21
Capitulo X.....	27
Artículo 28. TIEMPOS ESCOLARES.....	29
Planta Física.....	30
Material para la práctica deportiva.....	32
Horario asignado para el estudiante practicante.....	33
Diagnóstico de la Institución	34
Matriz DOFA (Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas).....	36
Capítulo II:	39
Propuesta pedagógica.....	39
Diseño de la propuesta pedagógica	39
Título de la propuesta	39
Objetivos	39
Descripción del problema	40
Justificación	43
Población.....	45

Marco teórico.....	46
Marco legal.....	51
Capitulo III:	53
Informe de los procesos curriculares.....	53
Diseño.....	53
Planteamiento.....	53
Cronograma de actividades.....	54
Ejecución	55
Metodología.....	55
Organización Del Grupo	55
Diagnóstico.....	56
Historia.....	57
Reglamentación del futbol de salón:.....	57
Señalizaciones	105
Evaluación	106
Resultados.....	106
Anexos de la propuesta.....	108
clases teóricas	108
clases practicas.....	109
.....	109
.....	109
Campeonato.....	110
.....	111
.....	111
.....	111
Entrega de certificados.....	112
Capitulo IV:.....	113
Actividades institucionales.....	113
Capítulo V.....	122
Formatos de evaluación.....	122
Formato de evaluación asesor de practica	122
Formato plan teórico.....	124
Formato nota final 1.....	125
Formato nota final 2.....	126

Formato de evaluación alumno-maestro.....	127
Formato de notas semanales.....	129
Conclusiones	130
Bibliografía	134

Capítulo I:

Diagnóstico de la Institución

Principios Institucionales

Su principio fundamental es formar hombres con competencias cognitivas, ciudadanas, socio afectivas y laborales que les permitan ser críticos, analíticos que cuestionen y opinen con objetividad acerca de las actividades que se realizan. Democráticos donde participen con libertad y autonomía en la formación del gobierno escolar y otros eventos, liderando su propia comunidad con dotes de justicia, responsabilidad, honestidad, respeto y tolerancia con sus semejantes, rescatando valores socio culturales y deportivos. También serán conscientes de la preservación y el uso racional de los recursos naturales. La educación debe ser también formación de sentimientos dirigidos a la autoestima, el desarrollo de la condición humana y el rescate del ser.

Misión

(Pesquera, 2016) La Institución Educativa San José de La Pesquera imparte una educación en los niveles de preescolar, básica y media a través del diseño y aplicación de proyectos pedagógicos que permitan adquirir aprendizajes significativos y prepara al educando para que alcance las destrezas y competencias



que lo lleven a propiciar el emprendimiento, el conocimiento científico, tecnológico, artístico, deportivo, humanístico, consolidar valores para la convivencia social, el trabajo, el cuidado del medio ambiente y contribuya al progreso de su comunidad.

Visión

La Institución Educativa San José de la Pesquera pretende para el año 2020 ser el mejor escenario de formación rural en el municipio de Arauquita, apoyada en los Proyectos Pedagógicos Productivos y articulada en una granja demostrativa que permita preparar al estudiante en todas sus dimensiones.

Organigrama



← Comités

→

→ Contralor

Cronograma

Evento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag o	Sep	Oct	Nov	Dic
Desarrollo Institucional	22-28		26-30			25-30			8-14			10-14
Reunión pta		6-13-17	20									
Izada de bandera		5	16	23		19		8		16	9	
Día del colegio		5										
Día de la mujer			8									
Reunión de padres de familia		14	23	26			19			9		
Elección personero estudiantil			8									
Elección contralor y diputado			8									
Elección concejo estudiantil			8									
Finalización de periodo académico				13		14			21			9
Reunión de concejo académico				17		25			25			3
Subir notas a plataforma				19-23		26-29			1-3		28	3
Reunión comisiones de evaluación				18-20		26-29			26-28			4-6
Día excelencia educativa				13								
Entrega de boletines académicos				26		19				9		11
Festival de valores Celebración día del amor y la amistad									14			
Encuentro de colonias											1-2	
Día de la madre					31							
Día del alumno						8						
Día de la familia												
Día de la tierra				22								
Día del agua			22									
Día del profesor					15							
Clausura básica grados undécimo												

Feria de reciclaje y emprendimiento																
Centro literario																
Receso estudiantil	1-28		26-30				14	8					8-14	28	31	
Día internacional de la paz																
Día mundial de las matemáticas																
Día del árbol													12			
Feria agropecuaria													12			
Día saludable		19	16	18	18	18	18	18	17	18	18	18	18	16		
Día de los humedales		2														
Juegos Inter clases			15													
Pruebas saber																
Día del medio ambiente							5									
Jornada de vacunación mascota																
Día de la actividad física																
Simulacro pruebas																
Jornada deportiva			8 y 17													
Reunión de concejo directivo																
Día del idioma						23										

Plan de estudios

DIMENSIONES	Cognitiva	Comunicativa	Ética y valores	Estética	Corporal	Total
TRANSICIÓN	5	5	4	4	2	20

GRADOS	Ma te má tica s	Len gua je	S o ci al es	N at ur al es	É t i c a	In gl es	Artís tica	Ed. Fi sica	Reli gió n	In for má ti ca	Agro pecu aria	Qui mi ca	Filo sofía	Fí si ca	Eco no mía	Total
Primero	5	7	3	2	1	1	1	2	1	1	1	--	--	--	--	25
Segundo	5	5	4	3	1	1	1	2	1	1	1	--	--	--	--	25
Tercero	5	5	4	3	1	1	1	2	1	1	1	--	--	--	--	25
Cuarto	5	5	4	3	1	1	1	2	1	1	1	--	--	--	--	25
Quinto	5	5	4	3	1	1	1	2	1	1	1	--	--	--	--	30
Sexto	4	5	4	3	1	3	1	2	1	2	2	1	--	1	--	30
Séptimo	4	5	4	3	1	3	1	2	1	2	2	1	--	1	--	30
Octavo	4	5	4	3	1	3	1	2	1	2	2	1	--	1	--	30
Noveno	4	5	4	3	1	3	1	2	1	2	2	1	--	1	--	30
Décimo	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	3	3	3	3	30
Undécimo	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	2	3	3	3	3	30

Símbolos institucionales

Bandera.



Esta consta de tres franjas oblicuas de color amarillo, blanco y verde, en el centro de la misma se encuentra plasmado el escudo de la institución. La franja de la izquierda (color amarillo) simboliza los conocimientos e infraestructura del plantel educativo, en el centro la franja de color blanca que es la más grande o ancha donde se puede observar el escudo de la institución el cual simboliza la paz, y por último se encuentra la franja de color verde que representa la parte ecológica y agrícola de la institución.

Autora: (Sierra)

Escudo.



El escudo está compuesto por tres círculos concéntricos: en el cual el primero se escriba los nombres de la Institución Educativa y del municipio. En el segundo los valores que a diario se fomentan en la institución (trabajo, ciencia y honradez), y por consiguiente el tercero, el centro de éste en el que se observa un cuaderno abierto, con una vertiera que en su interior está depositada una pluma de escribir, así como una mano en la parte de arriba del libro que se muestra sosteniendo una antorcha encendida parecida a la llama olímpica, que consigue representar la iluminación de la imaginación y el deseo de aprender.

- Autor: Carlos Rico.

Himno

Coro

San José de la Pesquera,
Colegio de mis saberes,
Donde con gran entusiasmo
Vamos todos a estudiar.

I

Futuro de nuestra vida,
Diáfana te vemos brillar,
Esperanza que florece
Como lirio en un altar.

II

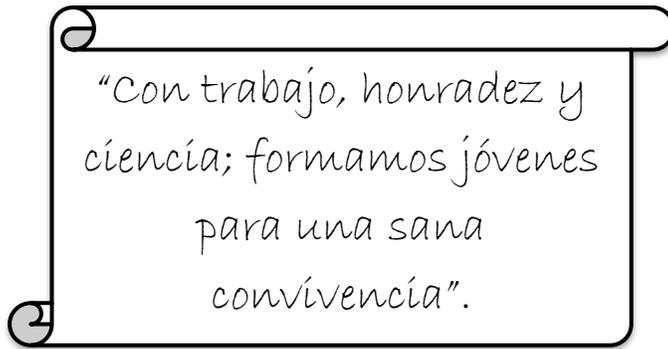
¡Queremos! oh ¡lindo colegio
Ofrendarte el corazón,
Para que el día de mañana
Crezca nuestra institución.

III

Colegio de mis ensueños,
Peldaño de mi futuro,
Surges altivo y gracioso
En esta inmensa llanura.

Letra: Ana Isabel Sierra

Lema



Manual de convivencia

Según (Pesquera M. d., 2018) se establecen:

Derechos, Deberes y Garantías de los (las) estudiantes

Derechos integrales. Todo alumno tiene derecho a:

1. Ser llamado por su nombre
2. Ser respetado tanto por sus docentes como por sus compañeros (as).
3. Recibir la educación necesaria para la formación integral, orientada a desarrollar su personalidad con el fin de prepararse para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente natural con espíritu de paz, tolerancia, honradez y solidaridad.
4. Protegido(a) contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para salud física y mental (código del menor art. 14).}

5. Expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos; a ser escuchado (a) directamente por su representante legal de acuerdo al conducto regular establecido por la institución (código del menor artículo 10).
6. Al ejercicio de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, bajo la dirección de sus padres (código del menor artículo 11).
7. A ser protegido (a) contra sustancias que le produzcan dependencia (código del menor, artículo 15).
8. Que se le conceda permiso para ausentarse del plantel por tiempo limitado siempre que exista justa causa y que no corra riesgos fuera del plantel
9. Igualdad de oportunidades para participar en los diferentes procesos de formación, actividades, eventos y programas del colegio sin discriminación de sexo, orientación sexual, clase social o credo.
10. Disfrutar imparcialmente de los estímulos que ofrece la institución de acuerdo a los parámetros establecidos.
11. Elegir y ser elegido democráticamente en el consejo directivo, gobierno escolar y organizaciones estudiantiles en la que participe siempre y cuando sus actitudes de convivencia se lo permitan.
12. A vivir y ser formado bajo la libertad religiosa y de culto.
13. Disfrutar de un descanso durante la jornada escolar
14. Participar en los diferentes eventos programados en la institución.
15. Representar a la institución en actividades culturales, deportivas, recreativas entre otras.
16. Ser protegido en la integridad personal, en consecuencia, no podrá ser sometido a tratos crueles o degradantes (dolores o sufrimientos graves a nivel físico o psicológico).

17. Dar sugerencias que tiendan al mejoramiento de la institución para lo cual se adecuará un espacio donde se presentarán éstas y se darán a conocer de manera pública, siempre y cuando se hagan en forma respetuosa, coherente, con un fin claro, serio y respaldado con la firma del ponente.
18. A garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna. A que se les dé la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

Derechos académicos. Los (las) estudiantes tienen derecho a:

1. Conocer la filosofía, la visión, la misión, el horizonte institucional, la estructura y organización interna y el manual de convivencia.
2. Ser elegido como representante de grupo o como monitor de grupo, cuando sus resultados sean acordes a la exigencia institucional.
3. Recibir una orientación eficiente por parte de los docentes de acuerdo al proceso curricular que conduzca a una educación integral.
4. A ser recibido en todas las clases y a participar del proceso enseñanza – aprendizaje de acuerdo a la jornada laboral.
5. A un mobiliario acorde a sus necesidades y las posibilidades de la institución.
6. Recibir información oportuna, completa y clara sobre la situación académica y disciplinaria y las actividades que se utilizan para ayudar a superar las dificultades, así como asesoría de los docentes para la realización de sus trabajos y otras actividades programadas por la institución.

7. A crear, organizar y participar en comités de estudio, grupos culturales y deportivos que conduzcan al logro de los objetivos educacionales y que estén de acuerdo con sus intereses personales.
8. A que se le revisen sus evaluaciones y se les rectifique en tal caso.
9. A utilizar todos los materiales educativos, ayudas y otros recursos existentes en el plantel, que contribuyan a su formación académica.
10. Pedir y recibir explicación de lo no entendido; siempre y cuando su interés lo amerite.
11. A desarrollar sus conocimientos y habilidades de tipo cultural, social, académico, religiosos, deportivo y otros que contribuyan a su formación integral, programados dentro y fuera de la institución.
12. Contar con un seguimiento académico y disciplinario para mejorar la calidad de su educación integral.
13. Ser evaluado mediante el uso de las pruebas SABER, de comprensión, de análisis, de discusión, de crítica general y apropiación de conceptos con base en las competencias. Interpretativa, argumentativa, y propositiva de acuerdo con los parámetros del proyecto pedagógico.
14. A una adecuada racionalización de los trabajos y evaluaciones a fin de que pueda responder a ellos con calidad.
15. Recibir adecuada preparación, para que, al terminar el grado undécimo, pueda desempeñarse eficientemente en las competencias ciudadanas y laborales.
16. A una formación integral en sus dimensiones: afectiva, ética, cognitiva, corporal, estética, espiritual, sociopolítica y comunicativa de acuerdo con el bien común y los principios Joseista.

17. A conocer el plan de estudios y la estructura curricular que forma parte del proyecto Educativo Institucional. Dichos documentos pueden consultarse en la secretaria o rectoría de la institución.
18. A conocer las pautas académicas como guías didácticas de trabajo para cumplirlas cabalmente.
19. A conocer los resultados de las evaluaciones del proceso de aprendizaje, dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización de las mismas, con posibilidades de objetar por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes de su notificación, antes de ser reportadas al titular. El docente tendrá tres días hábiles contados a partir de la presentación de la objeción para resolverlo.
20. A que se tengan en cuenta las excusas justificadas por ausencias. El estudiante debe presentar la excusa justificada en el momento de hacer uso de la ausencia, de lo contrario asumirá las consecuencias que de ellas se deriven.
21. A ser atendido en la solicitud de certificados, constancias de estudio y otros documentos, dentro del tiempo establecido por la ley.

De los deberes y obligaciones. Se consideran como deberes y obligaciones de los (las) estudiantes:

1. Asistir puntualmente y permanecer en clases de acuerdo al horario establecido, con uniforme correspondiente limpio que muestre adecuados hábitos de higiene y los útiles necesarios para el desarrollo de ellas.
2. Respetar los toques del timbre reglamentarios.

3. Cumplir eficazmente con las tareas, trabajos y actividades concernientes a la labor educativa, incluidas las de los Proyectos Pedagógicos Productivos.
4. Atender con interés a las clases y conferencias que se realicen, tomando parte activa en ellas sin perturbar su normal desarrollo.
5. Elaborar y a su debido tiempo los trabajos, lecciones, evaluaciones y otros en forma clara y ordenada ajustados a los procesos curriculares vigentes.
6. Tener el mínimo del porcentaje de asistencia a clases reglamentarias para tener derecho a la respectiva promoción de acuerdo a las normas curriculares vigentes.
7. Respetar a sus compañeros, personal directivo, docente, administrativo y de servicios.
8. Presentar las quejas y/o reclamos respectivos en forma respetuosa y cordial siguiendo los canales establecidos por las normas.
9. Asistir, participar y observar buen comportamiento en todas las actividades curriculares, actos cívicos, culturales, sociales, y deportivos que la Institución programe.
10. Portar adecuadamente el uniforme dentro y fuera de la institución.
11. Evitar usar el uniforme fuera del plantel en jornadas extra clase a menos que las directivas se lo soliciten.
12. Respetar los símbolos patrios y del Plantel.
13. Utilizar correctamente y responder por todos los utensilios, elementos y materiales del trabajo que le sean suministrados.
14. Presentarse a la Institución y actos de comunidad vestidos de acuerdo a la ocasión.
15. Todos los estudiantes vestirán el uniforme de Educación física en las jornadas correspondientes y en los demás actos el de diario.

16. Ayudar con diligencia al mantenimiento y conservación de la planta física de la institución educativa.
17. Observar las normas de higiene elementales para la vida en comunidad.
18. Mantenerse a paz y salvo con todas las dependencias y servicios de la Institución.
19. Cumplir y acatar las disposiciones estipuladas en el presente MANUAL y las demás emanadas de la Dirección del Plantel.
20. Respetar las creencias religiosas, orientación sexual, condición física, opiniones ajenas e ideologías políticas.
21. Elevar día a día la moral y el buen nombre de la institución educativa
22. Dejar en completo orden y aseo las aulas para el día siguiente.
23. Enaltecer la Institución y a sus maestros tanto de palabra como de obra.
24. Asistir a las formaciones y mantener buen comportamiento en las mismas.
25. Mantener buen comportamiento en los actos cívicos, públicos y sociales.
26. Asistir puntualmente a las actividades de refuerzo programadas por la institución.
27. Representar prioritariamente en las actividades culturales, sociales, cívicas, deportivas y recreativas a su institución.
28. Cultivar hábitos de lectura e investigación que contribuyan a su crecimiento personal.
29. Obtener sus resultados académicos con esfuerzo, trabajo, y dedicación evitando los fraudes, chantajes y mentiras.
30. Saludar cordialmente, solicitar cortésmente un servicio, escuchar con atención y agradecer el servicio prestado.
31. Hacer buen uso del Vocabulario que lo acredite como estudiantes dentro y fuera de la Institución.



32. No traer, armas corto punzantes, juguetes y elementos de valor (la institución no se hace responsable por la pérdida). Además, serán decomisados y entregados el día de la clausura.
33. Cuidar y conservar la planta física de la institución, así como el mobiliario, libros, materiales y animales. Cualquier daño causado por un estudiante deberá responder su acudiente.
34. Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas, drogas alucinógenas y otras sustancias nocivas para la salud.
35. Solicitar comedidamente las explicaciones adicionales que necesite sobre los temas vistos, siempre y cuando la dificultad no se deba a indisciplina o inasistencia no justificada.
36. Actuar con veracidad, honradez y rectitud en todo tipo de evaluaciones y en la realización de tareas y trabajos.
37. Cumplir con todos los requisitos exigidos para optar el título que otorga la institución.

Responsabilidad de los docentes:

En la convivencia escolar y formación de los derechos humanos, educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que son propias, Los docentes de la institución, tendrá las siguientes responsabilidades en el sistema:

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que afecten a los estudiantes de la Institución Educativa San José de La Pesquera, de acuerdo con la normativa vigente y los protocolos

- establecidos en la ruta de atención Integral para la convivencia escolar. Reportar al Comité de Convivencia la situación de la que tiene conocimiento.
2. Transformar las prácticas pedagógicas para que contribuyan a la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos y el respeto a la dignidad humana, a la vida, la integridad física y la moral de los estudiantes.
 3. Participar en los procesos de actualización, de formación docente y de la evaluación del clima escolar de la institución educativa San José de La Pesquera.
 4. Participar revisión y ajuste del proyecto educativo Institucional, manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación anualmente.
 5. Reportar a las autoridades competentes los casos en que detecte posible abuso sexual de los y las estudiantes.

El presente manual se fundamenta legalmente en el cumplimiento de deberes, derechos, tareas y funciones concernientes a los maestros, se observan los principios del Estatuto Docente, tal como él mismo los propone (Dec. ley 2277 de 1979).

Parágrafo: Los maestros vinculados a la educación a partir del 19 de junio de 2002 se acogerán al decreto 1278 de la misma fecha.

Objetivos:

1. Objetivo General: Establecer los derechos, deberes, prohibiciones, estímulos, inhabilidades e incompatibilidades del docente Joseísta para lograr un mejor desempeño y armonía en la institución.
2. Objetivos Específicos:
 - Conocer las disposiciones que reglamentan actualmente la carrera del docente.

- Aceptar y cumplir las normas que rigen la profesión docente.

Derechos de los docentes:

Además de los contemplados en la constitución (art. 37, 57, 58, 59, 60, 61 del Dec. 1278, dentro de la institución los docentes tendrán derechos a:

1. Ser escuchado por parte del director
2. A elegir y ser elegido en los respectivos comités y gobierno escolar.
3. A no ser tratado soezmente por parte del director, padre de familia u otro compañero.
4. Solicitar permiso para no asistir al plantel cada vez que el docente justificadamente lo requiera con la debida anticipación.
5. Solicitar permiso durante la jornada de clases para solucionar algún impase extracurricular.
6. Utilizar el colegio en jornadas contrarias a la de clases para la recreación, capacitación y/o consultas. Sin acarrearle sobre costos a los servicios públicos.
7. Ser tratados de igual forma sin discriminación de raza, sexo, ideología o religión
8. A gozar de un ambiente limpio y sano.
9. A que se le garanticen los elementos de trabajo en el aula.
10. A participar en las actividades recreativas que fomenten la integración y armonía entre la comunidad educativa.

11. Una biblioteca con libros y textos actualizados.
12. Realizar reuniones de profesores en lo posible en la jornada extra laboral.
13. Derecho a la defensa y al debido proceso.

Deberes:

Además de los contemplados en el art. 41 del decreto. 1278 y decreto 734 de febrero 5/2002.

1. Ser ejemplo de la presentación personal de los (las) estudiantes y permanecer toda la jornada laboral en la institución.
2. Dirigirse en tono amable a sus compañeros (as) y no denigrar de ellos.
3. Cumplir puntualmente con la jornada de trabajo establecida.
4. Acatar las observaciones con un sentido constructivo.
5. Cumplir con los compromisos adquiridos.
6. Entregar dentro de las fechas establecidas las parcelaciones, logros, sugerencias y planillas.
7. Dar buen trato, escuchar y respetar las opiniones y el trabajo de los alumnos y compañeros de trabajo.
8. Asistir puntualmente a las reuniones programadas.
9. Atender a los padres de familia en el horario establecido.



10. Cumplir con la dirección de grupo y las responsabilidades que ésta conlleva.
11. Preparar responsablemente las clases y hacerlas dinámicas y amenas.
12. Mostrar cariño y disponibilidad para el trabajo.
13. Querer y cuidar el Colegio.
14. Tener sentido de pertenencia hacia la institución.
15. Estar dispuesto a orientar actividades de superación cuando sean solicitados por los comités de evaluación, alumnos y/o padres de familia.
16. Programar y ejecutar actividades que conlleven a la proyección de la institución.
17. Participar activamente en eventos culturales, artísticos, entre otros, exaltando la labor docente.
18. No fumar dentro de la institución.
19. No presentarse en estado de embriaguez.
20. Dar información oportuna a los alumnos y compañeros.

Estímulos

1. A que se le reconozcan sus logros en el desempeño de sus funciones.
2. Integración anual a un sitio recreativo dentro o fuera del departamento.

3. Condecoración por méritos: por participar en concursos pedagógicos, científicos, culturales y deportivos.

Inhabilidades e incompatibilidades

Las que les confiera la procuraduría a todos los servidores públicos. Todas las previstas en el decreto 2277 del 79.

Artículo 28. Jornada laboral

Los docentes cumplirán 8 horas diarias de trabajo, de las cuales, 6 horas corresponden a la jornada académica incluyendo el recreo y las 2 horas restantes las cumplirán en actividades propias de su cargo dentro o fuera de la institución según el artículo 9 del decreto 1850 de 2002. Los directivos convocaran a los docentes en contra jornada para monitorear los avances y ajustes a la propuesta de construcción de estructura curricular y pedagógica, actualizar los procesos de calidad y evaluación, asimismo todos los docentes cumplen funciones de titulación, de orientación escolar, formación de estudiantes, atención a padres de familia y vigilancia de estudiantes en los recreos o pausas pedagógicas.

Artículo 29. Jornada académica

Los docentes cumplen con asignación de:

Preescolar: 20 horas semanales

Básica primaria: 25 horas semanales

Básica secundaria y media: 22 horas semanales.

Los directivos cumplirán la jornada laboral de 8 horas diarias.

Capítulo X

Presentación personal de los estudiantes, uniformes, tiempos escolares

Artículo 26. PRESENTACION PERSONAL

Portar diariamente en las clases y en actividades extracurriculares en forma adecuada, es decir mostrando correctos hábitos de higiene y presentación personal.

Uniforme de diario para las estudiantes será el siguiente:

1. Camisa blanca manga corta con el escudo en el bolsillo vestida por dentro de la falda.
2. Falda azul según modelo y estilo establecido, a la altura de la rodilla.
3. Corbata del color de la falda (solo en actos especiales)
4. Zapatos tipo colegial negros de lustrar.
5. Media blanca a media pierna, sin adornos.
6. Ganchos, coleros o diademas de color azul, negro o blanco.

Uniforme de diario para los estudiantes es el siguiente:

1. Pantalón de lino azul oscuro, con su respectiva correa, bota recta como mínimo de 16 cm. de ancho.



2. Camisa blanca manga corta con el escudo en el bolsillo y pisada por dentro del pantalón.
3. Zapatos tipo colegial negros de lustrar.
4. Medias oscuras canilleras (azul oscuro o negro) sin estampados.
5. Corbata del mismo color del pantalón. (solo en fechas especiales).

Uniforme de Educación Física para los (as) estudiantes:

1. Camiseta blanca con vivos verdes con el escudo en la parte superior izquierda, vestida por dentro de la sudadera.
2. Pantalón verde con vivos blancos.
3. Medias blancas sin adornos
4. Tenis colegiales color blanco con cordones.
5. Sudadera verde con vivos blancos y las iniciales del plantel, con bota recta como mínimo de 16 cm. de ancho
6. Para las niñas ganchos, coleros o diademas de color verde o blanco.
7. Durante la clase de educación física, se permitirá el uso de una cachucha adecuada para protegerse del sol.

Uniforme de Labores Agropecuarias:

1. Camiseta de color rojo con vivos azules y el respectivo escudo de la institución, vestida por dentro del pantalón.
2. Pantalón jean azul índigo, cómodo y clásico.
3. Botas preferiblemente para invierno.
4. Tenis de colores oscuros para la época de verano.

Parágrafo. Si algún estudiante no puede realizar la clase de educación física por enfermedad o motivos personales deberá permanecer con el uniforme, adjuntando la respectiva certificación médica o excusa del padre o acudiente.

Parágrafo. Si algún estudiante por motivos de orientación sexual requiere el uso del uniforme del sexo opuesto, deberá presentar solicitud por escrito del acudiente a las directivas de la institución.

Parágrafo. Los y las estudiantes podrán usar por factores de clima o enfermedad sacos de colores asociados a uniformes, sin adornos exagerados.

Artículo 27. Los y las estudiantes que no porten los uniformes aquí establecidos deberán, presentarse con sus acudientes a la institución donde se firmaran los acuerdos respectivos sobre su presentación.

Artículo 28. TIEMPOS ESCOLARES

Grado preescolar

De 6:45 a 11:00 con 30 minutos de pausa pedagógica.



Básica primaria

6:45 a 12:15 con 30 minutos de pausa pedagógica (Jornada A)

Básica secundaria y media

6:45 a 12:15 con 30 minutos de pausa pedagógica (Jornada A)

De 6:45 a 1:15 con 30 minutos de pausa pedagógica (Jornada B)

De acuerdo con las necesidades y cuando se considere necesario se realizarán formaciones de la comunidad estudiantil acompañada por todos docentes y directivos para:

1. Dar a conocer informaciones generales por los directivos y docentes que los requieran.
2. Felicitar, exaltar o condecorar a estudiantes, docentes y padres de familia sobresalientes en la comunidad.

Planta Física

La institución educativa san José de la pesquera en su carácter de institución rural y agropecuaria cuenta con la siguiente infraestructura ubicada dentro de un terreno de 14 hectáreas.

- 15 salones (Grados preescolar hasta Once).
- Salón de vivienda (Habitado por 2 docentes)
- 1 sala de profesores

- Campo adecuado para deporte de boxeo
- 1 salón de rectoría
- 1 salón de deportes (Almacén)
- 1 salón dividido para biblioteca y herramientas agropecuarias
- 1 salón de informática
- 1 salón de química ocupado por grado décimo
- Restaurante y comedor
- Salón de almacenamiento de alimentos para el servicio de comedor
- Cafetería
- 2 plantas de baños (1 para primaria y otra para secundaria)
- Purificador de agua
- Cancha múltiple cubierta (fútbol de sala y de salón, baloncesto y voleibol)
- Salón de psicología (en construcción)
- Salón de radio (en construcción)}
- Galpón para pollos
- Lumbricultura (creación de abono a partir de la lombriz)
- Terreno a campo abierto para las labores agropecuarias (Siembra de pasto, cacao, maracuyá, yuca y plátano)
- Creación de senderos de arborización (Ejecución)

Material para la práctica deportiva

Para tener el respectivo conocimiento de los elementos deportivos del salón de almacén con los cuales dispone la Institución Educativa San José de la Pesquera se realizó un inventario de los mismos teniendo en cuenta sus condiciones para realizar una buena práctica educativa, puesto que había material inadecuado para la implementación de esta. Por tanto, se puntualiza los implementos en buen estado con los que se trabajó:



Implemento	Cantidad
Balones fútbol	4
Balones voleibol	2
Balones baloncesto	10
Balones futbol de salón	1
Balones medicinales	2
Pelotas de caucho	0
Jabalinas	4
Discos	4
Martillos	2
Guantes de boxeo	2 pares
Protectores de boxeo	4
Colchonetas	21
Conos	22
Lazos	3
Malla para futbol de salón	2 pares
Malla de Vóleibol	3
Postes para vóleibol	2

Tacos	8
Ajedrez	6
Futbolito	1
Petos	10

Horario asignado para el estudiante practicante

Hora	Lunes (Jornada 1)	Martes (Jornada 2)	Miércoles (Jornada 3)	Jueves (Jornada 4)	Viernes (Jornada 5)
06:45 am - 07:40 am	1°		5°	7° B	5°
07:40 am - 08:35 am			2°	7°B	2°
08:35 am - 09:30 am	8°B	4°	3°	8°A	9°
09:30 am- 10:00 am	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
10:00 am - 10:55 am	8°B			8°A	9°
10:55 am -11:50 am	7°A			1°	6°A Y 6°B
11:50 am -12:45 pm	7°A	10° Y 11°			6°A Y 6°B

La tabla anterior detalla el horario que se me fue asignado para desarrollar mi práctica docente en la IE San José de la Pesquera bajo la supervisión del Docente Facilitador en Educación Física RAUL EDUARDO MORENO. Cabe mencionar que dicha institución maneja un horario semanal en el cual se trabaja con la metodología de jornadas, llamada así porque refiere a un trabajo próximo de las labores académicas, por tanto, en los días hábiles de la semana para el desarrollo de las clases los días festivos o días en los que de una u otra manera no se desarrolla el día de clases por motivos que se especifiquen, esos días se recuperan, en sí la jornada inicia

nuevamente teniendo en cuenta el horario en el cual se terminó la jornada anterior antes del imprevisto o por el día festivo. Por lo mencionado, se aclara de la siguiente manera:

Sí la jornada 1 que corresponde a el día lunes según el horario semanal estipulado se lleva a cabo, pero el día siguiente (martes) es festivo, el día miércoles se entraría a laborar con la jornada 2 que corresponde a ese día festivo que no se pudo ejecutar. De esta manera las jornadas son llevadas a cabo en su totalidad ejerciendo cumplimiento en lo estipulado por la Institución Educativa.

Diagnóstico de la Institución

La Institución Educativa San José de la Pesquera está ubicada en el centro poblado la pesquera en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca. Maneja el tipo de calendario A, es de carácter académico, allí el género es mixto. Gracias a su gran extensión en cuanto a flora se facilita la educación bajo el trabajo en el área de agropecuaria por medio de la cual se llevan a cabo diversas labores que ayudan a que los estudiantes puedan obtener un aprendizaje significativo mediante la teoría y práctica al mismo tiempo dentro de este establecimiento educativo. Las labores que allí se realizan por medio del trabajo agropecuario son: la limpieza, la siembra, recolección de alimentos, galpones de pollo, el mantenimiento de las cosechas y producción de algunos cultivos (Maracuyá, cacao, plátano, yuca, pasto, cilantro, pepino, entre otros), estos se mantienen gracias al fumigo, abono y supervisión, función que deben ejercer los estudiantes bajo la guía y orientación del cuerpo docente encargado.

No obstante, se recalca que la producción que se obtiene dentro del establecimiento es utilizada para la recolección de fondos, esto considerando la disposición de los mismos solo con fines académicos, salidas pedagógicas, culturales, deportivas o eventos institucionales del centro educativo anteriormente ya mencionado. Así que, gracias a estas producciones se logra tener una ayuda de soporte para los recursos económicos que no solventa el MEN (Ministerio de Educación Nacional), ni las secretarías de educación, y que por tal motivo la institución junto con el cuerpo docente y comunidad educativa deben ingeniárselas para poder participar y realizar diferentes actividades que se desarrollan dentro y fuera del establecimiento educativo.

Así mismo, esta institución cuenta con una disponibilidad de cupos para niños, niñas y jóvenes del 30 al 40% quienes habitan en las veredas aledañas o circundantes a está, es de relevancia mencionar que estos estudiantes que hacen parte de la comunidad estudiantes son hijos en su mayoría de campesinos que se encargan en trabajar la tierra y de allí es que obtienen sus recursos económicos y algunos alimenticios, además de trabajar las tierras hay algunos que obtienen su sustento diario y para el de su familia gracias a la pesca que realizan en el río Arauca.



Por otra parte, la institución no es reconocida en gran manera por encontrarse tan alejada del resto de municipios y aun mayor por ubicarse en una zona rural poco visitada porque muchos desconocen el lugar mismo. Sin embargo, tiene una muestra de grupos culturales y deportivos conformados por la comunidad estudiantil y



orientados bajo docentes encargados pertenecientes a dicha institución. Aunque, con el transcurrir del tiempo ha sido notorio el desapego, desinterés, la poca participación de los docentes, estudiantes y comunidad en general, pues ha sido tanto la pérdida del sentido de pertenencia e importancia real de hacer partícipes de diferentes eventos que la emoción por interactuar con otros y su cultura se ha desarraigado, todo porque no hay quien se comprometa de lleno a motivar y disponer de tiempo para alcanzar dicho compromiso involucrando en gran manera a la escuela-comunidad, también el que los docentes vivan lejos de allí, el no realizar los ensayos correspondientes.

Por lo cual se observa el que la escuela y comunidad deben reanudar su papel real de una manera integradora, dispuesta y de participación activa que logre involucrar a los protagonistas del proceso de aprendizaje que son los estudiantes, motivándolos así a disponer de su tiempo libre para el disfrute, recreación y aprendizaje mismo en los diferentes ámbitos.

Matríz DOFA (Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas)

	<ul style="list-style-type: none">- El que dentro de este establecimiento educativo aún se emplee un alto nivel de educación tradicional en la cual se implementa el castigo (Salidas a descanso, la poca participación en la temática por parte de los estudiantes, el realizar extensas planas, entre otros).- Algunos docentes no tienen en cuenta las diferencias en cuanto a los modos de aprendizaje que presentan los estudiantes, modos que son postulados por el MEN para un buen aprendizaje de los mismos, estos son (Visual, Auditivo y Kinestésico) teniendo en cuenta que todas las personas son como una huella
--	---

<p>D</p>	<p>digital, totalmente irrepetibles, irremplazables y únicos, de tal modo que todos procesamos la información de manera diferente según las estructuras cognitivas y orientación del proceso, función que guía el docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número elevado de estudiantes dentro de algunos salones no es el adecuado para la capacidad con la cual dispone este, para la cual fueron construidos o están estipulados, es tanto así, que el docente se ve obligado a recurrir a un auxiliar para lograr la transmisión de saberes, este auxiliar es pagado por el docente quien asume la asignatura y por los padres de familia. - Así mismo, la indisciplina, el mal vocabulario dentro de las aulas de clase, el irrespeto y negación por parte de los estudiantes para cumplir con ciertas tareas u obligaciones estudiantiles y personales que conllevan a la indisposición dentro del salón de clase. - Que la institución no exija a algunos docentes de manera debida el nivel académico y capacitaciones que deben disponer o tener para ser asignados en los diferentes grados escolares.
<p>O</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El brindarles la oportunidad a los estudiantes de hacer partícipes e integrarse a los diferentes grupos deportivos y culturales para que se recreen e inviertan su tiempo libre en algo significativo, y por consiguiente quienes participan en los diferentes grupos son remunerados económicamente por su buen rendimiento a nivel deportivo. - El establecimiento ofrece becas por medio de proyectos ofrecido por el MEN (Ecoturismo), estas becas son obtenidas por estudiantes del grado once, pero para quien obtenga el mejor puntaje ICFES y siendo el estudiante quien escoja lo que desea según las opciones disponibles.



	<p>- Los estudiantes con mejor desempeño y rendimiento académico en el grado once reciben estímulos que son ofrecidos por los padres de familia, por la alcaldía del municipio Arauquita y la gobernación del departamento de Arauca.</p>
F	<p>- Que el que la institución sea técnica en agropecuaria, disponga a los estudiantes al trabajo agrícola y de ganadería brindando oportunidades para que puedan desempeñarse en el ámbito que ofrece el departamento.</p> <p>- El que algunos docentes apoyen los ideales de algunos estudiantes ayudándolos económica y emocionalmente para que puedan asistir a la institución y así se superen.</p>
A	<p>- El que algunos estudiantes mantengan un comportamiento agresivo y bajo rendimiento escolar por las vivencias conflictivas que se viven en el hogar.</p> <p>- El nivel del estrato económico de los estudiantes quienes tienen dificultades para asistir y cumplir con su aprendizaje escolar, ya que influye en su estado emocional.</p> <p>- Los altibajos que sufre el terreno agropecuario en los tiempos de invierno, lo que hace imposible realizar alguna de las prácticas académicas. Así mismo, estos cambios climáticos afectan a los estudiantes que viven en las zonas aledañas ya que cuando llueve arduamente el transportarse hasta esta institución es una odisea por los altos niveles de agua que llegan a inundar algunas viviendas.</p>



Capítulo II: Propuesta pedagógica

Diseño de la propuesta pedagógica

Título de la propuesta

Orientaciones reglamentarias en fútbol de salón para el aprendizaje y aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes de la Institución Educativa San José de la Pesquera.

Objetivos

Objetivo general

Promover por medio de la reglamentación de fútbol de salón aprendizajes y participación activa como medio de aprovechamiento del tiempo libre dirigido en los estudiantes de la institución educativa san José de la pesquera.

Objetivos específicos

Conocer la población para desarrollar la teoría y práctica del curso de arbitraje.

Determinar el lugar o espacio para la ejecución de la propuesta.

Seleccionar las personas que cumplan con los requisitos y que deseen vincularse al proceso.

Crear un cronograma de actividades que permita realizar de manera secuencial el curso de arbitraje.

Construir estrategias que fortalezcan el proceso de enseñanza para que los integrantes del mismo se interesen por el desarrollo y aprendizaje del proceso.

Organizar campeonatos que permitan evaluar el conocimiento adquirido por parte de los estudiantes durante el curso.

Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de dicha propuesta.

Descripción del problema

Los estudiantes del plantel educativo San José de la Pesquera son la muestra de una sociedad considerada como población infantil y adolescente, población que refleja la necesidad de contar con una orientación adecuada en diferentes ámbitos, puesto que no es algo inesperado o desconocido el que hoy en día hay muchas situaciones y ambientes problemáticos que conllevan a que la población ya mencionada se consuma en diversos quehaceres y actitudes negativas tanto para su proyecto de vida como para lo exigido por la sociedad. Esto perjudica en gran manera a dicha

población que no sabe o no tiene las bases para poder afrontar las barreras y obstáculos diarios a los que están expuestos por la falta de autonomía, amor propio y falta de atención, por ende, al carecer de las características ya mencionadas caen fácilmente en situaciones y acciones desfavorables.

En la actualidad los niños que se están formando están a cargo de padres muy adolescentes que no han asumido una total madurez y responsabilidad como para asumir el proceso de educar y orientar a esos hijos que dependen de ellos, así mismo hay otros a cargo de padres desinteresados que sin ningún tipo de atención desconocen las personas con las cuales están involucrados sus hijos, también el no conocer sus gustos, sus aspiraciones, sus emociones, y demás ¿Acaso no es algo preocupante el que se estén levantando personas tan carentes en cuanto a las dimensiones humanas esenciales?

Por consiguiente, en lo que comprende escuela y comunidad partiendo del Centro educativo San José de la pesquera, se presentan problemas como el ausentismo de los padres de familia por la ocupación laboral u otros oficios. Por tanto, se considera que es de gran impacto el diseño e implementación de esta propuesta que refiere a la integración participativa de la reglamentación de fútbol de salón para el aprendizaje y como medio de aprovechamiento del tiempo libre dirigido para con los estudiantes de esta institución educativa.



Esta propuesta pedagógica participativa surge en sí, por el uso inadecuado del tiempo libre por parte de los estudiantes para que no opten por decisiones con consecuencias negativas en su vida. En algunos casos el optar por malas decisiones ocurre porque consideran que es un recurso para huir de los problemas que afectan círculo emocional y moral, en consecuencia, no se puede señalar o juzgar a esta población, pues no cuentan con espacios, apoyo profesional y actividades (recreativas y culturales) para ver una salida en medio de su contexto familiar y social. Además que el mal uso del tiempo libre de los estudiantes favorece a aquellos que esperan la oportunidad para inducir y engañar, y que algunos casos acceden a ellas por el afán de ser el centro de atención y/o ser reconocidos por los demás sin importar por qué medio, otros consideran que es un recurso para escapar de los problemas que afectan su círculo emocional y moral ,y es que no podemos juzgar a estos adolescentes ya que no disponen de espacios, apoyo profesional y actividades (recreativas y culturales). Así mismo, el comportamiento que manifiesta la comunidad frente a la diversión e inversión de tiempo libre un concepto errado, consideran que el tiempo libre hace referencia a las rumbas con consumo de alcohol, y muchas veces se involucra la comunidad juvenil e infantil hasta llegando a la degradación y pérdida de valores.

Justificación

Cuando se habla de Orientaciones reglamentarias en fútbol de salón para el aprendizaje y aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes con respecto a una propuesta teórica práctica, se hace referencia a la mejora de las necesidades presentadas por los estudiantes, todo con el interés de poder generar una mejora a dicha situación. Lo anterior, con el fin de considerar y valorar el tiempo del que disponen los estudiantes mismos cuando no están en sus labores académicas y también cuando ya han cumplido con sus deberes, y que por su parte puedan invertirlo en el desarrollo de su expresión, compromiso, coordinación, aprendizaje, memoria, atención, percepción y para que profundicen en cuanto a conocimiento sobre este deporte, ya que esta población es considerada deportista en su mayoría, pero no hay personal capacitado para instruirlos a lo que corresponde en este ámbito deportivo y otros. Por otra parte, también se pretende mejorar con esta propuesta las relaciones sociales y autonomía para que lleguen a representar el establecimiento educativo en el que se educan. Lo mencionado en dicha propuesta conlleva a contribuir en evitar la deserción escolar lo cual es cada vez más presente en la actualidad.

Bonnettini (2007) dice que “Las características de este deporte (fútbol de salón) se prestan a la mejora en la educación de niños y jóvenes, por eso, hemos de mantener el

espíritu del Deporte Amateur como alternativa social, tratando de desarrollar el deporte a través de un programa amplio de promoción, capacitación y desarrollo, donde el crecimiento tenga origen en el Deporte Comunitario, Escolar y Colegial, en afianzar la actividad en el Deporte Universitario (donde el fútbol de salón ya es deporte oficial), en los Gremios y otras instituciones para que desde allí y con la masificación, fortalecer la alta competencia que hoy poseemos”.

Entre tanto, es de gran relevancia recalcar la importancia que tiene este informe de trabajo teórico al dar a conocer el rendimiento académico siendo un requisito para poder integrarse dentro del proceso o curso propuesto, el contar con un promedio alto de las notas en todas las asignaturas, buen comportamiento disciplinar dentro y fuera del establecimiento y la aceptación de los padres de familia para que sus hijos puedan integrarse en el mismo.

El poder ejecutar dicha propuesta es muy gratificante ya que esto conduciría a una gran motivación a nivel personal y como futuro profesional, pues sería aportar en cuanto a la formación de estudiantes a nivel integral, el incorporar diversos hábitos en la práctica regular de actividad física, el generar orgullo de pertenecer a su cultura ayudándolos a destacarse en el ámbito deportivo que es de gran reconocimiento en el departamento de Arauca, pero aún más abriéndoles espacios que les permitan recrearse, formarse e invertir su tiempo libre en un aprendizaje significativo y de su

interés, pues quienes practican este deporte (Fútbol de salón) con regularidad mejoran su estado de salud y su calidad de vida, resultando beneficiosa para la prevención de enfermedades y para el desarrollo y rehabilitación de la salud, además que es un medio eficaz para mejorar el equilibrio personal y reducir el estrés.

De esta manera, (Rodrigo Sandoval) Coordinador de deportes en la Universidad de los Andes, plantea que “El deporte es una herramienta para la formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades físicas de una persona y para el manejo adecuado de sí mismo en su entorno, permitiendo la interacción de los aspectos sociales, emocionales y físicos del bienestar humano”.

Población

La población que se tuvo en cuenta para la aplicación de la propuesta pedagógica fueron los estudiantes de los grados de básica secundaria (8° y 9°) de la Institución Educativa San José De La Pesquera.

N°	Nombre	Apellidos	Grado
1	Maicol Enrique	Castillejo castilla	9°
2	Kleider	Chávez Cardeno	9°
3	Jader Danilo	Del villar Rojas	9°
4	Johan Santiago	Murillo Villegas	9°
5	Wilson Alexis	San Martín Ascanio	9°
6	Alfredo Enrique	Blanco Martines	8°

7	Brayan Jesús	Lizcano Gaitán	8°
8	Alfonso Arley	Acuña Suarez	8°
9	Santiago José	Rangel Palomino	8°
10	Wilman Fernando	Caballero Campo	8°

Marco teórico

Brunno Garcia (1999) sostiene que “ El fútbol sala es un «deporte colectivo o sociomotriz de cooperación/oposición desarrollado en un espacio estandarizado (40 × 20 m), sin incertidumbre, de utilización común para los diez jugadores (cinco de cada equipo), los cuales intervienen simultáneamente sobre un móvil (balón) con el objetivo de introducirlo en la portería contraria y evitar que lo introduzcan en la propia, utilizando para ello diferentes medios (técnico-tácticos individuales y colectivos) permitidos por el reglamento”.

Por ende, el fútbol de salón es diferente al fútbol convencional, ya que se practica en una cancha de piso de cemento o tabloncillo en un gimnasio y por supuesto es muy diferente al fútbol que se practica en grama. De igual modo, es un deporte que se juega con dos equipos de cinco en cada lado, donde cuatro son jugadores y uno es portero. El juego consiste en marcar una anotación (gol), por parte de alguno de los dos equipos, el equipo que anote mayor número de goles gana el partido.

El nombre

Su nombre, en esencia, se deriva de su aplicación práctica, el manejo del balón con el pié, en inglés Foot Ball. Se creó ser para jugado con 5 personas sobre piso duro y preferiblemente cubierto. Es así como el nombre asignado por sus implantadores en nuestro país fue el de MICROFUTBOL o FUTBOL DE SALON, apelativos a los que hoy, por universalización, se han agregado los de FUTBOL SALA o FUTSAL. Este

último, es el que se está implantando en todo el mundo con la normatividad AMF y del que se está apropiando la FIFA con el apoyo del COI.

Su creación

La aparición de este deporte se remonta en Uruguay de los años 1930 y se lo conoce deportivamente como FUTSAL desde 1956. Este nombre se utilizó oficialmente en el Mundial de 1982 en España, organizado en ese entonces por FIFUSA (Federación de Fútbol Sala). El fútbol de salón nace de varios deportes: balonmano, baloncesto, waterpolo y fútbol. En las calles de Montevideo, los niños jugaban al fútbol en campos de baloncesto, debido a la falta de campos libres. Por ello, el profesor Juan Carlos Ceriani, profesor de la Asociación Cristiana de Jóvenes (A.C.J.) de Montevideo, decidió plantear unas normas que adaptaran el deporte del fútbol a un espacio de dimensiones reducidas, habitualmente destinado a la práctica de otros deportes y de superficie dura. Se basó en el waterpolo, balonmano, y baloncesto para redactar las primeras reglas de un nuevo deporte. Algunas de las que se adoptaron fueron: cinco jugadores en el campo (baloncesto), duración del partido de 40 minutos (baloncesto), aunque un partido de baloncesto dura una hora, un balón que rebotara poco, porterías pequeñas (balonmano), medidas del campo (balonmano) y reglamentación relacionada con los porteros (waterpolo).

Inicialmente se le llamó "fútbol de salón" y causó sensación en Uruguay, pasando posteriormente a Chile, Brasil, Paraguay, Argentina, Perú y de allí a España y al resto del mundo.

En 1965, se creó la Confederación Sudamericana de Fútbol de Salón, primera organización internacional del deporte. Ese año también se disputó el primer campeonato sudamericano de selecciones. La Federación Internacional de Fútbol de

Salón (FIFU SA), fue fundada en 1971 en São Paulo, Brasil. Esta organización realizó en 1982 el primer mundial del deporte, y posteriormente otros seis más. La FIFUSA se mantuvo como organización independiente hasta su disolución en el año 2002.

Ingreso a Colombia

Posteriormente, al borde de los años 60, en el cono sur se difunde profusamente en Misiones, Corrientes y Formosa, y de esta manera se populariza en la Argentina en muy corto tiempo, sobre todo por los resonantes éxitos obtenidos por sus vecinos en enero de 1965, cuando Paraguay se corona campeón del primer suramericano celebrado en Asunción. De allí viaja a Portugal y se extiende por el continente del viejo mundo, mientras en América sigue su expansión veloz por todos los países, llegando a las fronteras colombianas en la misma década de los años 60, época en que el señor Santiago "Morocho" Morales, hace un intento por afianzarlo en nuestro suelo, pero que fracasa debido al empuje que presentaba otro deporte balón - pédico más pequeño llamado "banquitas".

Sin embargo, poco tiempo después un personaje apodado "El Pantalónudo", amante del Fútbol y dedicado a él, toma por suyo el desarrollo del FUTSAL en Colombia, y hasta terminar el siglo, desde el año de 1966, cuando lo crea, le dedica su vida con tal de extenderlo por todo el país, hecho que logra al llegar a la Federación, la cual preside desde sus inicios, el 8 de Noviembre de 1974, fecha de creación de la Federación con un total de 26 ligas y 3 comité pro-liga, a pesar de los ataques de los futbolistas, quienes en todo Colombia tildaban a este deporte como el "antifútbol", llegando a decir, inclusive, que esta disciplina iba a acabar con el Fútbol.

En 1967 el Instituto de los Seguros Sociales, en la ciudad de Bogotá, le da el impulso definitivo al Futsal, al organizar un evento con la participación de 597 equipos, récord inimaginado para la época, que marcó además el comienzo ulterior del campeonato Interbarrios en Bogotá y que sirvió para que el 20 de agosto de 1973 se creara la primera liga de Colombia, como lo fue la de Bogotá.

Con este despegue, hacia 1983 aparece también el primer Reglamento que se publicó en español con origen en algunos trabajos ya elaborados y de la traducción hecha del portugués por el Ingeniero Albano Ariza.

El nacimiento de las ligas es rápido, y sirve para que apenas en el año de 1974 se funde la Federación Colombiana de Fútbol de Salón, que hoy en día cuenta con el reconocimiento de los entes del deporte correspondientes y figura en Los Juegos Deportivos Nacionales.

Actualmente el Fútbol de Salón alcanza una gran madurez en sus aspectos de popularidad, afición, sistemas de juego y figuras deportivas. Termina el siglo con algunos intentos de semiprofesionalización, y se cree que en los comienzos del siglo XXI pueda haber equipos profesionales y torneos de esta categoría, hecho que no se ha podido dar debido a la recesión económica que afectó al país el fin de siglo.

No obstante, el FUTSAL ha tenido enemigos en Colombia. Como consecuencia, hoy se presenta un movimiento en torno a la Federación de Fútbol, para acabar con el Fútbol de Salón que una vez atacaron, pero esta vez es para apropiárselo, reviviéndolo dentro de sus estatutos, con el nombre de Fútbol Sala, hecho contradictorio para quienes lo atacaron cuando se inició en Colombia, y una vez comprobado que podría tener éxito, ahora intentan ser sus amos, lamentablemente con el apoyo de estamentos que, a pesar de ver el robo, lo esconden en lo más

mínimo de las normas, en lo más delgado de las leyes, como COLDEPORTES y el COC.

A pesar de estas circunstancias, la FEDEFUTSAL ha seguido con su trabajo honesto y de buenos resultados, como se ve en las participaciones de Colombia en el concierto internacional, que han sido buenas, como lo demuestran los primeros lugares en los años 1990 y 1993 en los III y IV Panamericanos, el segundo lugar en el V Panamericano celebrado en Bogotá en 1996, Segundo puesto en 1998 en el XXI Suramericano de interclubes; Primer lugar en el Campeonato Sudamericano Juvenil en 1998 en Argentina, primer lugar en 1993 en el primer semiprofesional Copa Doria Promasa, jugado en Bogotá, subcampeonato en el V Mundial de 1994 en Argentina, para rematar con broche de oro CAMPEONES el VII Campeonato Mundial del año 2000, en Bolivia, donde el equipo local ocupó el subcampeonato y Argentina y Rusia les siguieron. Honor que ratifica tres años después, en 2003, cuando nuevamente disputa la final mundial en Paraguay y se queda Colombia con el subcampeonato. Todas estas buenas presentaciones, sumadas a otras actuaciones igualmente destacadas, son un saldo a favor de Jaime Arroyave y gratificantes para quienes se han vinculado de corazón o alguna vez han participado de esta disciplina.

De esta manera el Futsal se convierte en el único deporte de conjunto de Colombia, en terminar el siglo con la corona de campeón del mundo y una vez realizado el mundial del 2000, en el 2003 se ratifica en el subcampeonato; hechos que generan la envidia de los del Fútbol, quienes, cansados de perder en las eliminatorias a los eventos importantes, como los MUNDIALES DE FUTBOL, creen ver en el FUTSAL un alivio a su incapacidad. Por ello la FEDEFUTBOL, ahora intenta crear en



Colombia la división de FUTBOL SALA, como modalidad de Fútbol, para apropiarse de los logros por otros obtenidos (Federación Colombiana de Futbol de Salón).

Marco legal

Reglas básicas estipuladas por la Asociación Mundial de Fútbol de Salón A.M.F - Federación Colombiana de Fútbol de Salón - fecolfutsal - dfs

Regla n° 4: uniforme de los participantes (Arbitro)

En cada juego, la indumentaria a ser utilizada por los árbitros deberá ser uniforme, teniendo en consideración las siguientes características: remeras mangas cortas o largas, de color, pantalones largos blancos, cinturón blanco, medias y calzados deportivos blancos. Las afiliadas podrán determinar diseños especiales para competencias a nivel nacional e internacional autorizadas por la AMF.

El uniforme de las autoridades de mesa y auxiliares deberán ser de color gris o similar al color de los árbitros. Si un equipo tuviera similitud de color entre su casaca y el uniforme de los árbitros, éstos (los árbitros) deberán cambiarlos.

Los árbitros deberán llevar en el lado izquierdo de la remera, el escudo de la entidad a la que pertenecen. Los árbitros de las Asociaciones Continentales o de la AMF utilizarán el escudo respectivo de esta Institución. En época de climatología extrema



se permitirá a los árbitros y autoridades de mesa, utilizar uniforme acorde a la temperatura conservando las características básicas de su diseño original.

DQS is member of:



Capítulo III:

Informe de los procesos curriculares

Diseño

El diseño de la propuesta pedagógica fue estructurado a partir de las instrucciones dadas por la coordinadora de prácticas Leidy Consuelo Ortiz Vera, instrucciones que fueron dadas en la inducción al proceso práctico, estas recomendaciones se llevaron a cabo tratando de cumplirlas al máximo para la buena ejecución de la misma y ampliación en la adquisición de aprendizaje para la labor docente. Además, fue presentada al docente y supervisor Raúl Eduardo Moreno quien fue un guía y orientador durante el proceso de ejecución, por tanto, fue quién aconsejó liderara dicha propuesta y la acepto en gran manera, pues esta fue planteada con el fin de dar respuesta y mejorar las necesidades planteadas en el diagnóstico realizado en días previos.

Planteamiento

La propuesta pedagógica presentada por el estudiante - docente en prácticas profesionales Duván Torres Zuleta, consiste en la organización, formación y presentación de un curso de arbitraje en fútbol de salón.

Cronograma de actividades

Actividad	Mayo	Junio	Julio
Conformación de grupo	13-24		
Inducción	14		
Clases Teórico-prácticas	17-20-24-27-31	3-7-10-14-17-21-24	8-12-15-19
Prácticas en horas de descanso	28-30	3-5-11-12	
Campeonato			19-20
Finalización del curso			20

En la tabla de cronograma de actividades se muestra la información correspondiente a las actividades que fueron aplicadas para el desarrollo de la propuesta pedagógica, la cual se inició el día lunes 13 de mayo del 2019 a las 2:00 pm en la cancha deportiva del establecimiento educativo San José de la Pesquera. Día en el cual se les dio a conocer a quienes querían ser integrantes del proceso, en qué consistía, cuál era el horario para la ejecución de dicho curso donde se organizó, llegando al acuerdo de llevar el proceso dos días hábiles de la semana (lunes y viernes) a partir de las 2:00 pm hasta las 04:00 pm. Se aclara que el proceso se amplió un poco al desarrollar el curso en las horas de descanso según el horario estipulado por la institución (9:30am

a 10:00am) ya que fue planteado por los estudiantes para cuando se estaba jugando este deporte en el horario ya mencionado.

Ejecución

Las actividades que fueron presentadas en el cronograma se aplicaron en su totalidad, respetando los compromisos previos a los que se habían llegado como el respeto mutuo, objetividad, responsabilidad, actitud, aptitud, compromiso, disponibilidad, entre otras, para el buen proceso y aplicabilidad de la propuesta pedagógica.

Metodología

Para el desarrollo del curso se ejecutaron diversas temáticas relevantes para el arbitraje en fútbol de salón, algunos fueron abordados y entendidos con mayor rapidez por algunos estudiantes que por otros, puesto que varios tenían presaberes porque algunos de ellos practican dicho deporte lo que permitió un proceso colaborativo y participativo en cuanto a enseñanza y aprendizaje mucho más asequible.

Organización Del Grupo

El día martes 13 de mayo se convocó a los estudiantes pertenecientes al grado séptimo hasta once para que asistieran a la convocatoria el día miércoles 14 de septiembre a las 2:00 pm en la cancha cubierta de la institución, Con el fin de conocer

quienes deseaban ser partícipes de dicho curso planteándoles el objetivo que conllevaba la realización de este, curso que sería liderado por el Docente en formación y practicante Duvan Torres Zuleta.



A la convocatoria asistieron 5 estudiantes de género masculino, a los que se les dio la inducción de la metodología que se llevaría a cabo durante las prácticas (Curso). Hasta el día 24 de mayo se aceptó la integración de nuevos participantes y hasta ese día se completo un total de 9 estudiantes para la ejecución del mismo.

Diagnóstico

Debido a que el objetivo de la propuesta era conformar un grupo de estudiantes activos en la Institución Educativa San José de la Pesquera que participara de la adquisición de conocimiento en cuanto a la parte de arbitraje para futbol de salón y así aprovecharan e invirtieran su tiempo libre en algo significativo, y aunque no asistió el número de estudiantes con el que limito tal ejecución de la propuesta que era un máximo de 13, se obtuvo un total de 9 y eso comprendía más del 50%. Por ende, se realizó un diagnóstico de los presaberes o bases que tenían sobre dicho deporte teniendo en cuenta las reglas y demás, para así conocer en que se debía



reforzar más para iniciar luego
secuencialmente con lo propuesto. La
metodología para impartir dicho
conocimiento sobre este deporte se
estructuró de la siguiente manera:

Historia

Se inició en este espacio con la introducción de lo más relevante de la historia, como el fundador de este deporte, en qué lugar, porqué y cómo surgió (Internacional) y cómo fue que este deporte logro incorporarse en Colombia y gracias a quién.

Reglamentación del futbol de salón:

- Reglas básicas:

Regla N° 1: La superficie de juego.

Dimensiones. La superficie de juego será rectangular y su longitud será siempre mayor que su ancho

Largo: Mínimo 28 mts y máximo 40 mts.

Ancho: Mínimo 16 mts y Máximo 20 mts.

Partidos Internacionales:

Largo: Mínimo 36 mts y máximo 40 mts.

Ancho: Mínimo 18 mts y máximo 20 mts.

Marcación.

1. La superficie de juego se marcará con líneas; dichas líneas pertenecerán a las zonas que demarcan.
2. Las dos líneas de marcación más largas se denominarán líneas laterales y las dos más cortas, líneas de meta. Todas las líneas tendrán un ancho de 8 cms.
3. La superficie estará dividida en dos mitades por una línea media, denominada línea de medio campo.
4. El centro de la superficie estará indicado con un punto de 10 cms. de diámetro situado en el centro de la línea de medio campo, alrededor del cual se trazará un círculo con un radio de 3 mts.
5. La superficie de juego tendrá a su alrededor 1m. Libre de obstáculos.

Área penal.



El área penal, situada a ambos extremos del campo de juego, se demarcará de la siguiente manera: Se trazará dos líneas imaginarias de 6 metros de longitud desde el exterior de cada poste de meta y perpendiculares a la línea de meta; al final de estas líneas se trazará un cuadrante en dirección al lateral más cercano que tendrá un radio de 6 mts, cada uno, desde el exterior del poste. La parte superior de cada cuadrante se unirá mediante una línea de 3 mts y 16 cms. De longitud, paralela a la línea de meta entre los postes.

Punto penal.

Se dibujará un punto de 10 cms. De diámetro a 6 mts. De distancia del punto medio de la línea entre los postes y equidistante de éstos.

Segundo punto penal.

Se dibujará un segundo punto de 10 cms. De diámetro a 9 mts. De distancia del punto medio de la línea entre los postes y equidistante de éstos.

La zona de sustituciones.

Es la zona en la línea lateral ubicada frente (lados) a los bancos de los equipos que los jugadores utilizarán para entrar al y salir del campo de juego. La misma tendrá 3 mts. De largo y estará delimitada en cada extremo por dos líneas perpendiculares de 80 cms. de largo (40 cms al interior y 40 cms. al exterior) y 8 cms. de ancho.

Superficie de juego.

Deberá ser lisa, libre de asperezas y no abrasiva; se recomienda que la superficie sea de madera, material sintético o calcáreo. Deberá evitarse el uso de hormigón o alquitrán.

Decisiones

Decisión 1: En el caso de que las líneas de meta midieran menos de 18 mts, las líneas imaginarias del área penal medirán 4 mts.

Decisión 2: Los bancos de los equipos se situarán detrás de la línea lateral, como mínimo a 1 mts. De distancia de la misma, inmediatamente a continuación del área libre situada frente (lado) a la mesa del cronometrador.

Los equipos ocuparán siempre sus respectivos bancos de suplentes en su zona de ataque.

Regla N. 2: El balón.

El balón.

1. Será esférico.
2. Será de cuero u otro material adecuado.
3. Para las categorías mayores (masculinas y femeninas) tendrá una circunferencia mínima de 58 cms. y máxima de 62 cms. y un peso comprendido entre 440 g y 450 grs.

4. Para las categorías de 12 a 16 años (masculinas y femeninas) tendrá una circunferencia mínima de 55 cms. y un máximo de 58 cms. y un peso comprendido entre 400 grs y 430 grs.
5. Para las categorías menores de 12 años tendrá una circunferencia mínima de 53 cms. y un máximo de 55 cms. y un peso comprendido entre 320 grs. Y 350 grs.
6. Tendrá la siguiente condición aerodinámica: al soltarse desde una altura de 2 mts, el primer rebote no deberá exceder de los 35 cms. y el segundo de los 15 cms.
7. Tendrá una calibración de 9 libras.

Si el balón se dañara durante un juego, éste se interrumpirá reanudándose posteriormente a través de balón a tierra con un nuevo balón y en el lugar donde el primero se dañó. (Salvo dentro del área).

Si el balón se dañara en un momento en el que el mismo no está en juego (saque inicial, saque de meta, saque de esquina, tiro libre, tiro penal o saque de banda) el juego se reanudará con un nuevo balón, conforme a estas Reglas.

El balón no podrá reemplazarse durante el partido sin la autorización del árbitro.

Antes del inicio del juego, se deberá presentar al árbitro, 2 (dos) balones en condiciones reglamentarias (Un balón por equipo).

Regla N. 3: Número de jugadores.

1. Cada equipo se compondrá de cinco jugadores en el campo de juego, incluyendo al portero y uno de ellos ejercerá la función de capitán.

2. Al capitán le corresponderá las siguientes funciones:

- Representará a su equipo, siendo responsable de la conducta de sus jugadores antes, durante y después del encuentro.
- Firmará el acta al comienzo del juego, garantizando que todos los inscriptos estén presentes en el campo.
- Será la única persona en dirigirse a los Árbitros para recibir información esencial, siempre en términos corteses.
- Será la única persona que podrá avisar al anotador y/o cronometrador las sustituciones de jugadores o cambio de posición del portero, cuando el Director Técnico y sus sustitutos hayan sido expulsados.
- Estará identificado con un brazalete bien visible en uno de sus brazos, debiendo nominar igualmente al capitán que le sustituirá en el campo de juego en caso de ser reemplazado.

3. No se podrá iniciar un juego sin que los equipos presenten un mínimo de cuatro jugadores, tampoco proseguirá el mismo si alguno de ellos quedara reducido a menos de esa cantidad, en cuyo caso el Árbitro dará por finalizado el juego.

4. Cada equipo podrá inscribir un máximo de 12 (doce) jugadores en el acta de juego, de los cuales cinco comenzarán y los restantes permanecerán sentados en el banco de suplentes junto a los integrantes del cuerpo técnico debidamente autorizados e identificados.

Regla N° 4: Uniforme de los participantes.

De los jugadores.

1. El uniforme deberá constar de: camisetas mangas largas o cortas, pantalones cortos, medias tres cuartos y zapatillas de lona o cuero suave con suela lisa y revestimiento de goma o caucho. Podrán utilizarse elementos elásticos u ortopédicos, suspensores, protectores (canilleras o espinilleras) los cuales deberán estar cubiertos completamente por las medias y ser de un material apropiado (goma, plástico o un material similar) y deberán proporcionar un grado razonable de protección. Si se utilizan pantalones térmicos, éstos deberán tener el color principal.
2. Los porteros utilizarán uniforme de color diferente al de los restantes jugadores; se les permitirá el uso de pantalones largos sin bolsillos ni cremalleras; no deberán llevar objetos que resulten peligrosos para ellos mismos o para los demás jugadores, incluyendo cualquier tipo de accesorio.
3. Se utilizarán obligatoriamente camisetas numeradas en las espaldas, comprendidas entre 1 (uno) y 20 (veinte) cuyas alturas no superarán los 20 cm., con

un mínimo de 15 cms. Deberá ser necesaria una clara diferenciación de color entre los números y la camiseta evitándose la repetición de números en cada equipo; también será obligatorio el uso de números, igualmente seriados de entre 10 a 12 cm. de alto situados en un lugar visible, en la parte delantera de la camiseta. (No obligatorio en el pantalón corto).

4. No se les permitirá la utilización de objetos peligrosos o inconvenientes para la práctica del juego; si a criterio de los Árbitros un jugador no obedeciese al ser requerido sobre estos extremos razonablemente, podrá ser amonestado.

5. El jugador que no se presenta debidamente uniformado según esta Regla será retirado temporalmente del campo de juego y podrá reintegrarse, una vez que reúna las condiciones normales de su uniforme y cuando el encuentro esté detenido.

De los árbitros, anotador y/o cronometrador.

1. En cada juego, la indumentaria utilizada por los árbitros deberá ser uniforme, teniendo en consideración las siguientes características: camisetas mangas cortas o largas de un determinado color, con cuello y puños de color diferente; pantalones largos blancos, cinturón blanco, medias y zapatillas blancas.

Las Asociaciones Nacionales podrán determinar diseños especiales para competiciones a nivel Nacional e Internacional, autorizados por la AMF.

2. Las camisetas del anotador y/o cronometrador deberán ser de color gris o, excepcionalmente, de color similar al de los Árbitros conservando el resto del uniforme y calzado de color blanco.

3. Cuando algún equipo utilice camisetas que puedan confundirse con el color del uniforme de los Árbitros, éstos deberán cambiarlo, pudiendo ser similar al del anotador y/o cronometrador conservando el resto del uniforme.

4. Los Árbitros llevarán en el pecho, en el lado izquierdo de la camiseta, el escudo de la entidad a la que pertenecen. Los Árbitros de las Asociaciones Continentales o de la AMF utilizarán el escudo respectivo de estas instituciones.

5. En temporadas de invierno o verano o en zonas de climas extremos, se permitirá a los Árbitros, al anotador y/o cronometrador, utilizar uniformes acorde con la temperatura conservando las características básicas de su diseño original.

Del cuerpo técnico.

Quienes integran el banco de suplentes, sin ser jugadores, deberán utilizar obligatoriamente camisa y corbata en épocas de temperaturas elevadas; camisa, corbata y saco, en caso de temperaturas más frescas. Cualquier otra

indumentaria deberá estar acorde al espíritu de esta regla: utilización de prendas deportivas.

El Árbitro se hallará facultado a retirar del campo de juego a quien no cumpla con este requisito y a suspender el juego hasta que sus órdenes sean obedecidas.

Reglas complementarias:

Regla N. 5: Sustituciones de jugadores.

1. Cada equipo podrá efectuar cambios y sustituciones de jugadores en número ilimitado estando el juego interrumpido, previo aviso al anotador, sin mediar ninguna otra acción o demora por este hecho.
2. El jugador sustituido podrá volver al campo de juego mediante una posterior sustitución.
3. El jugador expulsado durante el juego podrá ser sustituido y no deberá permanecer en el banco.
4. El cambio de posición entre el portero y otro jugador de campo, no se considerará como sustitución. El hecho deberá realizarse cuando el balón no esté en juego y deberá ser autorizado por el Árbitro.

5. No se permitirá el cambio posicional o sustitución del portero en caso de incurrir en tiro penal, salvo caso de lesión grave verificada por el Árbitro y comprobada por un médico. (Esta norma no aplica para el doble penal).
6. El jugador sustituto deberá informar previamente al anotador y aguardar la detención del juego para efectuar la sustitución; no podrá ingresar al campo de juego antes de que el jugador sustituido haya salido completamente de éste.
7. En el caso de jugadores lesionados, el tiempo máximo a utilizarse será de 15 (quince) segundos; excedido el mismo o atendido el jugador, el Árbitro ordenará la sustitución obligatoria del mismo.
8. La sustitución de jugadores se realizará únicamente cuando el juego esté detenido, debiéndose entrar y salir por la zona de cambio señalada, con excepción de jugadores sustituidos por lesión.
9. Si el jugador sustituido es el capitán, le corresponderá a éste designar un nuevo capitán, informando al Árbitro y al anotador; deberá ceder el brazalete identificatorio al nuevo responsable de esta función en el campo de juego.
10. Conforme a la Regla 3, en el banco de cada equipo destinado a los suplentes y al cuerpo técnico, sólo podrá permanecer un máximo de siete jugadores en condiciones de participar en el juego, y nunca, más de cinco integrantes del cuerpo

2. La duración de cualquiera de ambos periodos será prorrogada para permitir la ejecución de un tiro penal o doble penal sin posibilidad de remate, posterior al ser efectuado el tiro por el ejecutor.

3. Los pedidos de tiempos serán concedidos en este orden de prioridad:

- Al delegado oficial o al técnico, quien podrá solicitarlos al anotador.
- Al capitán, quien los solicitará al Árbitro.

4. Los equipos tendrán derecho a solicitar 1 (un) minuto de tiempo muerto en cada uno de los períodos, respetando las siguientes disposiciones:

- los técnicos de los equipos estarán autorizados a solicitar 1 (un) minuto de tiempo muerto al anotador.
- El anotador concederá el tiempo muerto cuando el balón esté fuera del juego, utilizando un silbato o una señal acústica diferente de la usada por los árbitros.

5. La facultad del técnico de dar instrucciones a sus jugadores no le permitirá entrar al campo de juego, aunque los jugadores podrán salir del mismo para recibirlas, tan sólo durante el minuto de tiempo concedido y en la zona de su banco respectivo.

6. Si un equipo no solicitara el tiempo muerto que le corresponde en el primer período, seguirá disfrutando únicamente del (un) minuto de tiempo muerto en el segundo período.

7. A los efectos de solicitud de tiempo muerto en el caso de disputarse prórroga o tiempo extra de juego, éste será considerado como continuación del segundo período reglamentario del partido.

8. Estará permitido al técnico hablar y dirigir a sus jugadores durante el juego sentado o levantándose ocasionalmente, sin permanecer constantemente de pie, siempre que lo haga de modo discreto y sin perturbar el desarrollo del juego. En esta actuación no podrá rebasar la zona delimitada ni llegar a interferir o molestar las funciones de los Árbitros, anotador y/o cronometrador.

9. El técnico expulsado podrá ser sustituido por otro integrante del cuerpo técnico del mismo equipo, quien deberá estar debidamente acreditado (ayudante técnico o preparador físico).

10. A los jugadores del equipo que quedara sin técnico por cualquier causa, en ocasión de pedido de tiempo muerto, les será permitido acceder al banco para recibir instrucciones únicamente de su capitán de equipo.

11. En caso de exceder el tiempo reglamentario de sustituciones y haber agotado el tiempo muerto permitido, se sancionará disciplinariamente al/los causante/s de la demora.

12. Cada equipo podrá disponer hasta 15 segundos la posesión del balón para traspasar la línea central del campo, si antes no fuera tocado por algún jugador del equipo adversario.

Descuentos de tiempo por accidentes.

1. Los tiempos de detención del juego serán descontados mediante paralización del cronómetro en ocasión de: advertencias o medidas disciplinarias a jugadores y técnicos, tiempo muerto para instrucciones o del propio árbitro, accidentes, lesiones o cualquier otra paralización del juego siempre determinada por el árbitro.

2. Si durante el juego se produjera accidente o lesión de un jugador, los Árbitros continuarán hasta que la jugada concluya. En caso de paralización del juego por gravedad del o los lesionados para prestar asistencia médica, el juego se reanudará con balón a tierra.
3. En caso de lesión de un jugador no se permitirá la atención prolongada en el campo de juego, disponiéndose de 15 (quince) segundos para retirar al lesionado, efectuar la sustitución o reincorporación de inmediato del mismo. Se exceptuará la lesión del portero mereciendo atención especial, limitándose ésta hasta 1 (un) minuto de tiempo neutralizado por decisión del Árbitro.
4. Los Árbitros tendrán la facultad de solicitar tiempo muerto cuantas veces sea preciso, pero sólo deberán decidirse justificadamente estando el balón y el juego detenidos por acciones comunes del mismo.
5. Si se presentara simulación de lesión o cualquier tentativa de retraso premeditado para ganar tiempo, los Árbitros continuarán el juego sancionando disciplinariamente al o a los infractor o infractores.
6. El juego no deberá ser detenido para recomponer la vestimenta de los jugadores, esto se efectuará fuera del campo de juego, o en el momento de estar paralizado el mismo por acciones comunes.

Regla N° 7: El inicio y la reanudación del juego.

1. Antes de iniciarse el partido, el Árbitro realizará un sorteo, mediante lanzamiento de moneda al aire entre los capitanes, para decidir el equipo que elegirá un lado del campo y el que efectuará el saque inicial para comenzar el juego.

2. El juego será iniciado, mediante la orden del árbitro, por un jugador del equipo determinado por sorteo, quien pondrá en movimiento el balón hacia el campo opuesto haciendo un pase a uno de sus compañeros.
3. Al comienzo del juego cada equipo ocupará su medio campo; los jugadores del equipo adversario al que efectúa el saque inicial, deberán encontrarse por lo menos a 3 mts. del balón, hasta que éste haya sido puesto en juego o, recorrido una distancia igual a la longitud de su circunferencia.
4. El jugador que ejecutara el saque inicial no podrá adelantarse al balón ni reiterar su contacto hasta que éste haya sido tocado por otro jugador. La infracción (el no cumplimiento) a esta norma determinará la repetición del saque inicial y la sanción disciplinaria correspondiente al jugador.
5. Después de conseguir un gol, el juego se reanudará, en forma idéntica, por un jugador del equipo adversario.
6. Tras el descanso intermedio reglamentario los equipos mantendrán sus respectivos bancos de suplentes en su zona de ataque y el saque corresponderá al equipo adversario al que inició el juego.
7. En caso de alargue se procederá de la misma manera que al inicio de un juego realizándose un nuevo sorteo.

8. Tras cualquier interrupción del juego, estando el balón dentro del campo, por motivos excepcionales no citados en estas reglas, el Árbitro ordenará la reanudación del juego mediante balón a tierra en el punto en el que se encontraba el balón al interrumpirse la jugada. (Excepto dentro el área), Ningún jugador podrá situarse a menos de 1 m. del punto de contacto del balón con el suelo. Si estas disposiciones no se cumpliesen el Árbitro repetirá la acción.

9. El balón estará fuera de juego si:

- Traspasa completamente una línea lateral o de meta, ya sea por tierra o por aire.
- El juego se detiene por orden del árbitro.
- Golpea el techo.

10. El balón estará en juego en todo otro momento, incluso si:

- Rebota en los postes o el travesaño y permanece en el campo de juego.
- Rebota en cualquiera de los árbitros situados dentro del campo de juego.

Decisión.

Si el juego se desarrolla en superficies techadas y el balón lanzado por un jugador golpea accidentalmente el techo o cualquier obstáculo que esté dentro del campo, éste se reanuda con un lanzamiento lateral que será ejecutado por un

jugador del equipo adversario en el punto más cercano a la línea lateral, donde ocurrió el hecho.

11. Las informaciones sobre el tiempo restante de juego para el término de cualquiera de los periodos deberán ser solicitadas al cronometrador por el delegado oficial o técnico de cada equipo, únicamente, en el momento en que el balón no esté en juego. En caso de ausencia del cuerpo técnico, lo realizará el capitán a los Árbitros en las mismas circunstancias reglamentarias.

Regla N° 8: El gol.

Se marcará gol cuando el balón traspase totalmente la línea de meta entre los postes y por debajo del travesaño sin que éste haya sido llevado, lanzado o golpeado intencionadamente con la mano o el brazo por cualquier jugador del equipo atacante, incluido el portero y siempre que el equipo no haya contravenido previamente estas Reglas.

El equipo que haya marcado el mayor número de goles durante un partido será el ganador. Si ambos equipos marcan el mismo número de goles o no marcan ninguno, el partido terminará en empate.

Los puntajes a utilizarse en los torneos oficiales de cada Federación, Confederación y/o Asociación afiliada a la AMF, serán: 2 (dos) puntos para el equipo vencedor, 1 (un) punto en caso de empate y 0 (cero) para el perdedor.



Disposición complementaria: A criterio de los señores Árbitros y en determinadas circunstancias emocionales y deportivas, se podrá permitir celebrar durante breves segundos la obtención del gol de los jugadores, siempre con el debido respeto al adversario, Árbitros, público, y al espectáculo deportivo en general.

Regla N° 9: Infracciones.

Las infracciones definidas en esta regla se dividen en: Faltas personales y faltas técnicas. Será sancionado como infractor el jugador que cometa alguna de las siguientes faltas:

Faltas personales.

Todas las faltas personales serán acumulables y se sancionarán de la siguiente manera:

Tiro libre directo. Será concedido al equipo adversario si un jugador comete una de las siguientes faltas de una manera tal que el árbitro juzgue imprudente, temeraria o con el uso de fuerza excesiva:

1. Dar o intentar dar un puntapié al adversario.
2. Hacer zancadillas al adversario ya sea mediante las piernas o deteniéndose delante o detrás suyo.
3. Saltar o abalanzarse sobre el adversario.



4. Cargar al adversario por detrás, salvo que éste obstruya o dificulte la jugada.
5. Cargar al adversario de manera violenta o peligrosa.
6. Agredir o intentar agredir, salivar o insultar al adversario.
7. Sujetar al adversario con las manos o impedirle la acción con cualquier parte del brazo o piernas.
8. Empujar al adversario con las manos o los brazos.
9. Disputar el balón frontal o lateralmente al adversario llegándole con la plantilla de uno o ambos pies en “plancha” para impedirle su acción.
10. Tocar, desviar, sostener o impulsar el balón con la mano o el brazo, intencionalmente, excluyendo al portero ubicado en su área de meta.
11. Cargar o impedir el libre desplazamiento del portero dentro de su área de meta.
12. Intervención del portero más allá de la línea del medio campo caracterizándose su participación por el momento y punto exacto en que toca el balón, al jugador adversario, participando en cualquier acción o posibilidad de acción que impida el avance de una jugada adversaria.

13. Interponerse bruscamente entre el balón y un jugador adversario para impedir su normal desplazamiento, y obstaculizar intencionalmente la visión del adversario para evitar sus evoluciones.

Tiro penal

Se concederá un tiro libre penal si un jugador cometiera las faltas mencionadas anteriormente dentro del área de meta, independientemente de la posición del balón y siempre que éste se halle en juego.(menos el numeral 11 y 12).

Faltas técnicas. Se sancionará con un lanzamiento lateral desde el sitio más cercano al lugar donde ocurrió la infracción.

1. El portero que demorara más de cinco segundos la reposición del balón al juego, una vez que el mismo estuviera controlado y en condiciones de ser jugado.
2. El jugador que pisara o inmovilizara el balón con los pies contra el suelo durante más de cinco segundos, impidiendo que sea jugado libremente.
3. El jugador que impidiera una jugada sujetando o atenazando el balón con los pies, pierna o con el cuerpo, contra el suelo impidiendo que pueda ser jugado libremente, salvo el portero, estando caído en su propia área para defender su arco.
4. El jugador que haya pateado un tiro libre, penal, doble penal, saque inicial (no se considera falta técnica) o que haya efectuado un lanzamiento, el cual haya sido

devuelto por uno de los postes o el travesaño o haya pegado accidentalmente en uno de los Árbitros, no podrá tocarlo por segunda vez antes de que otro jugador lo haga.

5. El jugador que demorara más de cinco segundos la puesta en juego del balón en ejecución de cualquier tiro libre, de meta, de pena máxima, de saque inicial, (no es falta) de lanzamiento lateral o de esquina, (reanudación de saque lateral) desde el momento que el Arbitro da la orden para su ejecución.

6. El jugador que, no estando debidamente uniformado, tocara el balón en juego.

7. El jugador que utilizara expresiones, movimiento de brazos para tratar de distraer o engañar al adversario, fingiendo ser compañero de equipo.

8. El portero que recibiera con la/s mano/s dentro de su área, en reanudación o continuación de juego, un pase hecho por un compañero de equipo (excepto en lanzamiento lateral o de esquina). El portero al tener dominado el balón con los pies dentro del área no podrá tomarlo con las manos para continuar con la jugada (auto habilitación).

9. Si el portero soltara o situara el balón en el suelo, inmóvil o rodando, intencionalmente, el mismo se hallará en juego para ser disputado o impulsado por cualquier jugador, no pudiendo el portero jugarlo con los pies.
10. El equipo que demorase más de 15 (quince) segundos la posesión del balón.
11. El portero que efectuara un lanzamiento de balón directamente más allá de la línea central, sin haber tocado su medio campo o a cualquier jugador situado en el mismo.

Decisión 1. No será considerado como intervención fuera de su área de meta el hecho de que el portero saque las manos fuera de la misma con la pelota sujeta por causa de hacer un lanzamiento, siempre que los pies no sobrepasen la línea demarcatoria del área de meta.

Aplicación de la ley (norma) de ventaja.

En ocasión de esta infracción si el balón quedase en posesión de un jugador adversario en cualquier punto del campo de juego, los Árbitros permitirán continuar la jugada sin ninguna otra consecuencia.

Sanciones disciplinarias.

- Falta sancionable con una amonestación: Un jugador será amonestado obligatoriamente y se le exhibirá tarjeta amarilla si comete alguna de las siguientes faltas:

1. Infringir persistentemente estas Reglas
2. Demostrar con palabras o gestos, disconformidad con las decisiones arbitrales.
3. Ser culpable de conducta antideportiva.
4. Abandonar deliberadamente el campo de juego sin el permiso del Árbitro.
5. Retrasar deliberadamente la reanudación del juego
6. No respetar la distancia reglamentaria en un saque de meta, lanzamiento lateral, lanzamiento de esquina, tiro libre o balón a tierra. (Saque de meta-fuera del área, lanzamiento lateral-esquina, balón a tierra un (1) mt y tiro libre con barrera tres (3) mts).
7. Entrar o volver a entrar en el terreno de juego sin el permiso del Árbitro, o contravenir el procedimiento de sustitución.
8. Por mano intencional.
9. Intervención del portero más allá de su medio campo.

- Los integrantes del cuerpo técnico serán amonestados de la misma manera que las anteriores si:

1. Entraran al campo de juego, para instruir o increpar a los jugadores, incluso a auxiliarles, sin autorización arbitral.
2. Se dirigieran inadecuadamente a los árbitros, anotador y/o cronometrador, a sus adversarios o al público.
3. Recomendaran visiblemente a sus jugadores la práctica de juego desleal o antideportivo.
4. No vistieran adecuadamente según esta Regla

Observación.

Los delegados tendrán la función de:

- Elaborar y presentar el acta con la documentación correspondiente.
- Ser el auxiliar técnico administrativo entre el banco y la mesa de control, otra acción podrá ser sancionada conforme a esta Regla.

Tarjeta azul

Un jugador será descalificado y recibirá la tarjeta azul cuando:

- Reciba una Doble Amonestación (Segunda Tarjeta Amarilla).

- En la acumulación de Cinco Faltas Personales.

Tarjeta azul directa: Acción o hecho de indisciplina de relevancia, Acción Violenta con el balón en juego manifestante peligrosa para la integridad del adversario.

*Un jugador descalificado del juego no puede retornar al mismo ni permanecer en el banco destinado a los suplentes.

Falta sancionable con una expulsión.

La expulsión es objeto de informe arbitral. En el relato deberán quedar reflejadas las causas y las circunstancias, mediante narración imparcial de los hechos, evitando opiniones personales.

Un jugador será expulsado y recibirá la tarjeta roja.

1. Si resultara culpable de juego brusco grave y conducta violenta.
2. Si salivara a un adversario o a cualquier otra persona.
3. Si empleara lenguaje ofensivo, grosero y obsceno.

Decisión.

Si el juego se interrumpiera a causa de la expulsión de un jugador que haya cometido una de las faltas indicadas en el punto 3 sin que se haya producido ninguna otra infracción a estas Reglas, el juego se reanudará mediante un lanzamiento lateral

concedido al equipo adversario desde el lugar más cercano a donde se cometió la infracción.

Disposiciones complementarias:

- El jugador que acumulara cinco faltas personales será substituido obligatoriamente del juego <SE MOSTRARÁ LA TARJETA AZUL (Que indicara la substitución obligatoria)>, no pudiendo retornar al mismo ni permanecer en el banco destinado a los suplentes.

- El jugador que recibiera tarjeta azul en el mismo juego será substituido obligatoriamente.

- El jugador o integrante del cuerpo técnico expulsado del partido no podrá permanecer en el banco destinado a los suplentes.

- Los árbitros podrán determinar la expulsión del partido, sin previa advertencia, al jugador y/o integrante del cuerpo técnico que infringiera en forma reiterada estas Reglas.

Regla N.10: faltas acumulables

- Se considera como Faltas Acumulables, todas las infracciones técnicas y personales tipificadas en la REGLA 9 Apartado 2A y 2B., (excepto las de los puntos B.h) y B.i).-

- Todas las faltas acumulables son anotadas en la planilla de juego, tanto individualmente para cada jugador, como colectivamente para el computo conjunto de cada equipo.
- Todas las faltas técnicas se ejecutan con tiro libre mediante el cual se puede marcar un gol directamente (o bien en su caso, dentro del área de meta, se sanciona con pena máxima).
- En las faltas personales se reanuda el juego mediante lanzamiento lateral.
- En la ejecución del tiro libre, ningún jugador adversario puede aproximarse a menos de tres metros del balón hasta que el mismo este en juego, ni obstaculizar o interrumpir la trayectoria del jugador que la vaya a ejecutar.
- Si un jugador adversario no respeta esta distancia antes de la ejecución del tiro libre, el Arbitro retrasará esta, hasta que se cumplan las condiciones de la REGLA. En la reincidencia se amonestará al infractor, en caso de reincidir en la misma será descalificado.
- El balón se considera en juego después de recorrer una distancia igual a su circunferencia.
- El tiro libre favorable al equipo defensor en su propia área, debe ejecutarse con el balón fuera de la misma, de no respetarse esto, o si el arquero recibe el balón sin haber salido del área, el tiro deberá ser repetido. Pero en la reincidencia de este

hecho, se amonestará al causante, y en la reiteración podrá ser descalificado si existe evidencia de juego pasivo o desleal.

- El arquero no puede efectuar tiros libres fuera de su área, ni ejecutar penas máximas algunas.

- Cada equipo puede incurrir hasta en cinco faltas acumulables, en cada periodo de juego, conservando su derecho a la formación de barreras con jugadores, ante la ejecución de su adversario.

- Desde la sexta falta acumulable del equipo, se sancionará con un tiro castigo en cuya ejecución no se permite la formación de barrera al infractor, ni la presencia de jugadores entre el arco del equipo penalizado y el balón situado inmóvil para esta ejecución, salvo naturalmente el arquero defensor.

* El tiro castigo podrá efectuarse opcionalmente desde dos posiciones alternativas posibles, a decisión del equipo ejecutor, para cuya secuencia de ejecución se observarán estas condiciones:

1. El capitán del equipo ejecutor es quien toma la decisión que indicará de inmediato al árbitro correspondiente, sobre el punto de realización del tiro o desde el determinado punto de tiro castigo (a nueve metros del arco del infractor) o bien desde el propio lugar en que se cometió la infracción sancionada con este tiro castigo.

2. Todos los jugadores salvo el arquero defensor, se situarán por detrás de una línea imaginaria horizontal que determina el balón frente al arco sancionado, los adversarios guardarán una distancia de tres metros del balón, sin obstruir la carrera del ejecutor.
3. No podrán permanecer ni invadir esta zona neutralizada por la citada horizontal del balón y la línea de fondo correspondiente, hasta que el balón esté en condiciones de ser jugado, en este caso sólo podrá permanecer el arquero para defender el tiro.
4. El tiro castigo es un tiro directo al arco, penalizado sin posibilidad de ser efectuado indirecta y lateralmente para un remate de otro jugador compañero del ejecutor en segunda instancia. Si lo realizare así se anula el tiro, y se reanuda el juego mediante un bote al piso, en el punto de ejecución.
5. Consecuentemente se considera en este caso que el balón se encuentra en condiciones de ser jugado, toda vez que haya sido repelido por el arquero, los postes, larguero del arco o tocado accidentalmente en el Arbitro.

Si dada la orden del Árbitro, y antes de que el balón se encuentre en condición de ser jugado, cualquier jugador invade la zona neutralizada, se sanciona de la siguiente forma:

- 1º) Amonestación, con tarjeta Amarilla. y en la reincidencia del mismo, descalificación
- 2º) Si se trata de un defensor y del tiro castigo se marcó gol: será concedido gol (ley de ventaja), y amonestación al defensor infractor con tarjeta Amarilla.
- 3º) Si es un atacante, y del tiro se marcó gol: anular el tanto, reanudándose el juego con saque de arco, y amonestación al atacante infractor con tarjeta Amarilla
- 4º) Si es un defensor, y del tiro no se marcó gol: repetición del tiro castigo, y amonestación con tarjeta Amarilla al defensor infractor.
- 5º) Si es un atacante y del tiro no se marcó gol: continuará el juego normalmente tras la ejecución del tiro, y en la inmediata interrupción del juego, amonestación con tarjeta Amarilla al atacante infractor.
- 6º) El planillero utilizará indicadores numerados del 1 al 5 y la ira alzando visiblemente a medida que los equipos cometan sus faltas acumulativas.
- 7º) Cuando se sancione la QUINTA FALTA ACUMULABLE, de cualquier equipo, el planillero avisará a los Árbitros, y una vez ejecutada, colocará sobre la mesa de

control una bandera o indicador visible, en el lado del equipo infractor de esta quinta falta acumulable.

8º) Al señalarse un tiro libre con derecho a formación de barrera, el Arbitro que corresponda levantará su brazo para medir la barrera, y que una vez formada ordenará la ejecución de la misma.

9º) En caso de prolongación de tiempo extra reglamentario, se entenderá ésta como continuación del segundo período de juego, conservándose las condiciones técnicas en que concluyó éste, en cuanto a las faltas individuales, acumulables de cada equipo, tiempos muertos concedidos, amonestaciones, sanciones y tarjetas mostradas.

Regla 11º: Penalización máxima

La penalización máxima es un tiro libre directo que se efectúa desde el punto de seis metros señalado ante cada arco. En su ejecución todos los jugadores, a excepción del arquero defensor, y el que realice el tiro, deben situarse en la cancha a una distancia mayor de tres metros por detrás de la horizontal que determine el balón en su posición de tiro.

- El arquero se sitúa sin mover los pies sobre su línea de meta y entre los postes de la misma, hasta que el tiro sea efectuado.

- El jugador encargado efectuará el tiro proyectando el balón hacia delante, sin poder tocarlo por segunda vez antes de que otro jugador lo haga.
- De este tiro puede ser marcado gol directamente, y el balón está en juego una vez que sea pateado por su ejecutor, haya recorrido una distancia igual a su circunferencia.-
- Al finalizar el primer o segundo tiempo de juego, o tiempo extra, será prolongado el partido para permitir la ejecución estricta de una penalización máxima que hubiera sido señalada en el tiempo normal de juego. Así mismo será concedido en su caso el gol obtenido de penalización máxima si durante la secuencia del tiro concluyese el tiempo reglamentario de cualquier periodo de juego.

Regla N°12*: Saque de arco

- Si el balón sale de la cancha por el plano determinado por la línea de fondo, salvo en el caso de haberse marcado gol, impulsado por un jugador atacante, el juego se reanuda mediante saque de arco, o de meta, efectuado por un jugador defensor de éste, y desde cualquier lado de ella.
- En el saque de arco o de meta, el arquero no puede recibir el balón directamente,; y si éste no llegara a salir del área, será repetido el saque.

- El jugador que efectúa el saque de arco, no puede tocar el balón por segunda vez hasta que otro jugador no lo haga.
- El saque de arco realizado por el arquero solo podrá efectuarse con las manos, mediante un lanzamiento.
- Si lo lanza directamente a la media cancha opuesta, se estará infringiendo la REGLA 9, infracción personal B.1.
- Igualmente si una vez efectuado el saque lo recibiera seguidamente en segunda devolución de un jugador de su mismo equipo, se estará infringiendo a la REGLA 9, infracción personal B.g.
- Del saque de arco o de meta no puede ser marcado gol directamente, salvo que el balón sea tocado por otro jugador reglamentariamente.
- Los jugadores del equipo opuesto al que efectúa el saque de arco o meta, deben permanecer fuera del área, y a más de tres metros del balón, éste debe estar inmóvil en el suelo para ser puesto en juego con el pie, por un jugador que no sea el arquero; o este con la/s mano/s .
- En un saque de meta; si el balón al ser jugado con la/s mano/s por el arquero o con el pie por un defensor, y el mismo no sale del área, el balón NO ESTÁ EN JUEGO.-

Regla 13°: Lanzamientos

- Los lanzamientos se efectúan para reanudar el juego cuando el balón sale completamente de la cancha. Comprende esta regla la siguiente clasificación: lateral, de esquina y del arquero (éste último por extensión de la REGLA 12)

Lanzamiento lateral: se produce cuando el balón haya salido por cualquiera de las líneas laterales del campo de juego, se reincida el juego desde el punto por donde salió.

Lanzamiento de esquina: cuando el balón haya salido por la línea de fondo propia, por fuera del marco del arco, impulsado o tocado por un jugador en defensa de su arco.

Lanzamiento del arquero: es cualquier acción de reposición o devolución del balón al juego, por el arquero con la/s mano/s, después de tenerlo completamente controlado y asegurado con ellas.

- En todos los lanzamientos el ejecutor dispone de cinco segundos, para realizarlo desde el momento que el balón esté en disposición de ser lanzado, y/o ordene el árbitro correspondiente.

* De éstas acciones no pueden marcarse gol directamente.

Lanzamiento lateral: Se realiza de la siguiente manera:

- El jugador lanzador se sitúa fuera de la línea lateral en el mismo punto por el que salió el balón de la cancha, con los pies dirigidos frontalmente hacia el interior, no pudiéndose perder el contacto de ambos con el suelo.
- El balón es lanzado con ambas manos, partiendo el movimiento desde detrás de la cabeza y describiendo un arco circular por encima de ella, hacia el interior del campo de juego.
- El balón está en juego en cuanto pierda contacto con la mano del lanzador, éste no podrá tocarlo nuevamente hasta que haya sido jugado por otro jugador.
- De lanzamiento lateral no puede ser marcado gol directamente. Ni si hubiese sido tocado por el arquero; y en este caso, si el lanzador proyectara el balón al interior de su arco, se reanuda el juego mediante un saque de esquina en su contra. Si se produce en el arco contrario, se reincida el juego con un saque de meta.

Lanzamiento de esquina: se realiza de la siguiente manera:

- Se efectúa desde la esquina correspondiente al lado del arco por el que salga el balón, por un jugador atacante adversario de la meta en la que se realice el lanzamiento. Cuando el balón sale del campo de juego por sobre el larguero del arco, el árbitro correspondiente toma decisión de la esquina para efectuar el lanzamiento.

- Se efectúa de igual manera que el lanzamiento lateral, a excepción de los pies del lanzador, que se situarán el ángulo recto coincidente con la dirección de la línea lateral y de fondo que concurren en el vértice de la esquina correspondiente, apoyados ambos pies en el exterior del campo de juego; estando sujeto a las mismas limitaciones 2.d.

Lanzamiento del arquero: se efectúa de la siguiente manera:

- Se realiza exclusivamente con la/s mano/s, no pudiendo pasar directamente a los pies para impulsarlo con ellos. El arquero dispone de cinco segundos para reponer el balón en juego.
- Si en las condiciones anteriores el arquero suelta o sitúa el balón en el suelo, inmóvil o rodando, el mismo se halla en juego para ser disputado o impulsado por cualquier jugador, no pudiendo el arquero jugarlo con los pies. La transgresión a esta norma se resuelve con pérdida del balón por el infractor y lanzamiento por el equipo oponente desde la media cancha. **FALTA PERSONAL**
- El arquero puede usar los pies en las acciones del juego para dar continuidad a una jugada o para cortar, rechazar o despejar el balón.

- El lanzamiento del arquero está sujeto a lo establecido en la REGLA 9 (B.g. y B.i.) y a la REGLA 12, siendo válido el GOL obtenido tras un lanzamiento del arquero, toda vez que el balón fuera tocado por cualquier jugador.

Regla N.14*: Arbitraje y control del partido

Responsables del partido

1. Los responsables de la dirección y control de un partido son dos árbitros, designados como primer y segundo árbitro; asistidos por el Planillero y Cronometrista, que podrá desdoblarse sus funciones y estar desempeñada por dos personas.
2. La principal responsabilidad corresponde a los ÁRBITROS, que dirigen juzgan las acciones del juego en el campo de juego, representando la autoridad máxima del encuentro.
3. Ambos son responsables del partido por igual, siguiendo y juzgando las incidencias que contravengan a las REGLAS DE JUEGO en la cancha y en su entorno, si bien su designación técnica de ARBITRO-1 y ÁRBITRO-2 permite dar solución efectiva a determinados aspectos contenidos en esta REGLA 14. La designación A-1 y A-2 será

predeterminada por razones diversas de calificación, nivel o tiempo establecidas por la Entidad Nacional o Internacional de quien dependan.

4. Están asistidos por el registro en PLANILLA de juego y su cronometraje por el Planillero y Cronometrista, situándose en un lugar junto al campo de juego, en el exterior de una de sus líneas laterales; debiendo disponer de una mesa de anotación y visibilidad perfecta de la cancha.

Facultades y deberes de los árbitros

1- Aplicar las REGLAS y decidir sobre cualquier situación originada durante el juego, en sus aspectos técnicos y disciplinarios. Las cuales son finales e inapelables, en cuanto se relacionen con el partido y el resultado del partido.

Sus funciones comienzan desde su entrada en el recinto del partido hasta su salida y extensivamente terminan con la entrega del informe en la entidad de la que dependan.

Desde el inicio del encuentro sus decisiones y autoridad son extensivas a las infracciones cometidas antes y después del juego y durante cualquiera de sus interrupciones. En términos generales, y en su aplicación de la "ley de ventaja" deben evitar sancionar cuando juzguen que la penalización o sus consecuencias inmediatas beneficien al infractor.

causando daño grave o lesión evidente de notoria entidad, o como autor de hechos o agravios con los cuales atenté a la ética y moral deportiva.

6. Impedir la entrada al campo de juego, sin su autorización y conocimiento, a cualquier persona que no fuera jugador o integrante del cuerpo técnico de los equipos.

7. Dar la señal con su silbato para reanudar el juego después de todas las interrupciones, no siéndolo necesario en los lanzamientos laterales, de esquina y saque de arco, para poner el balón en juego.

8. Señalar numeralmente al jugador infractor visible a la mesa de anotación, ordenando los correspondientes registros de las faltas personales y acumulativas en la planilla de juego.

9. Verificar las distancias preceptivas de tres metros mediante pasos en las reanudaciones del juego, tras las infracciones.

10. No aceptar propuesta alguna para alterar las Reglas de Juego oficiales.

11. Inspeccionar antes del partido el estado de la cancha y sus accesorios. Comprobar que la indumentaria de los jugadores sea la adecuada, o bien reiterar sus comprobaciones cuando sea requerido por quien verdaderamente tenga derecho a ello.

12. Decidir en caso extremo cualquier otro elemento personal de señalización y control del partido, en caso de fallo o avería del silbato.
13. Comprobar y decidir si el balón propuesto para el partido cumple las condiciones que establecen las Reglas de Juego.
14. Detener el juego si, en su opinión, un jugador resulta seriamente lesionado, autorizando la atención inmediata necesaria. Agotado éste extremo dentro del campo de juego, conforme lo establece la REGLA 6, ordenar su conducción fuera de las líneas laterales o de fondo, para su asistencia y recuperación, o sustitución.
15. Dejar continuar el juego, si entiende que el accidente o daño es leve, hasta la inmediata interrupción. Momento en que deberá ser asistido fuera de las líneas, o dispuesta la sustitución.

Técnica y desarrollo arbitral

- Cada árbitro cubre, sigue, juzga y resuelve las incidencias e infracciones del juego en cada una de las dos medias canchas, controlando su propia línea lateral y correspondientes líneas de fondo, área y arco, auxiliando a su compañero arbitral en

cuanto sea preciso, actuando en diagonal y situándose de forma contrapuesta sobre los límites de la cancha, y entrando en ella cuando sea necesario.

- En caso de señalización contradictoria simultánea entre ambos, prevalece la decisión de Árbitro A-1, salvo decisión final entre ambos. Si excepcionalmente la consulta verbal entre ambos árbitros se hace necesaria para tomar decisión, esta se deberá realizar.

- El Árbitro A-1 efectúa el sorteo del partido y señala el inicio de cada periodo, situándose al comienzo de ambos en la línea lateral que ocupe la mesa de control y en su lado derecho. Asume la expresión de las incidencias e informes sobre las observaciones del partido, aunque ambos árbitros firmen la planilla de juego.

- Al señalar un árbitro una infracción, determinará la dirección de la reanudación del juego, dirigiéndose a la mesa de control para informar el número del jugador infractor. Inmediatamente el compañero arbitral controlará las distancias que procedan, señalizando la reanudación del juego.

- En relación de las actuaciones anteriores, los árbitros cambiarán de posición cada vez que haya señalado infracción por falta técnica y gol marcado en forma válida.

El planillero

Le corresponde a la entidad responsable de la organización del evento, encomendar y designar las responsabilidades del registro en la Planilla de juego del partido a una persona calificada, a la que le corresponde las siguientes funciones:

1. Confeccionar antes del inicio del encuentro los datos iniciales del mismo, registro de los jugadores con su número dorsal, capitanes y cuerpo técnico responsable, acreditados de cada equipo, firma de éstos y verificación por parte de los árbitros, si lo estiman necesario de la confección previa de la planilla de juego.
2. Verificar la identidad y número de dorsal de los cinco jugadores iniciales, así como al resto de jugadores, técnicos e identificación de los capitanes inscriptos en planilla por cada equipo.
3. Registrar en la planilla de juego los goles marcados, legalmente señalados por los árbitros en cada periodo, y el resultado final.
4. Registrar las faltas acumulables, técnicas y personales, de los participantes, señaladas por los árbitros, "tiempos muertos" concedidos, efectuadas, jugadores goleadores y todo cuanto se relacione técnicamente con el juego y sea ordenado por los Árbitros.
5. Usar un silbato de sonido diferente al de los Árbitros.

6. Usar éste únicamente cuando el balón no éste en juego, ya que su sonido no debe interrumpir el juego, con relación al punto 7.h.
7. Avisar a los árbitros del número y equipo de los jugadores que cumplen su penúltima (cuarta) falta personal y acumulativa del equipo en su caso, debiendo para ello llamar la atención de los árbitros mediante el silbato.
8. Indicar el inicio del partido mediante un sólo toque de silbato, y al término de cada periodo mediante tres toques breves para avisar a los árbitros del final de los mismos. Estas señales orientan a los árbitros para detener efectivamente el juego con su silbato en cada periodo del partido, incluyéndose en el último su conclusión, así mismo con tres toques acústicos.
9. Avisar a los árbitros, mediante toque de silbato, de la concreción de la quinta falta acumulativa personal de cada jugador, para proceder a su sustitución por descalificación.
10. Registrar el inicio y reanudación de cada periodo de juego.

El cronometrador

Le corresponde a la entidad responsable de la organización del evento, encomendar y designar las responsabilidades de cronometraje del partido a una persona calificada, a la que le corresponde las siguientes funciones:

- Avisar a los árbitros tres minutos antes, sobre la reanudación del juego, para que éstos perciban a los equipos al menos dos minutos de antelación.
- Controlar con precisión el tiempo de juego, teniendo en cuenta las interrupciones previstas por las Reglas de Juego, deteniendo el cronómetro y activándolo con ocasión de las salidas del balón, por las líneas laterales o de fondo, señalización de las faltas cometidas, petición del "tiempo muerto" de los equipos y los árbitros y cuantas interrupciones permitan las Reglas de Juego señaladas por los árbitros.
- Activar el cronómetro al hacer sonar su silbato el árbitro para iniciar el juego o en cualquier otra ocasión en que sea reanudado el partido por los árbitros, tras de cualquier interrupción reglamentaria, y en general toda vez que el balón haya recorrido una distancia igual a la longitud de su circunferencia.
- Activar el cronómetro con especial atención a lo señalado en la REGLA 10 punto 9.c. y 9.e. (tiro de castigo de las faltas acumulables), considerando que el juego se reanuda toda vez que el balón esté en condiciones de ser jugado; es decir, una vez concluida la secuencia del tiro de castigo, cuando el balón tras ser impulsado, toque al



arquero adversario, en los postes o larguero, salga fuera de la cancha, o sea, marcado gol. ; en estos dos últimos casos, se activara cuando el cronómetro al efectuarse el lanzamiento lateral, de meta o de centro, que corresponde en cada situación

Disposiciones complementarias:

1. A criterio de las Entidades Nacionales, no es absolutamente necesaria la participación de dos árbitros en las categorías de base o menores, pudiéndose acomodar la técnica arbitral a una sola persona, con pleno respeto de las REGLAS DE JUEGO.

2. A criterio de la entidad responsable de la organización del evento, podrá encomendar las responsabilidades del planillero y cronometrador a una persona en forma simultánea.-

Códigos de señales para la técnica arbitral

Son signos y gestos de interpretación, información y ayuda, necesarios para el ejercicio de la técnica arbitral y para facilitar la comunicación entre los Árbitros, los jugadores, los equipos, la mesa de control e incluso para mejor entendimiento de los espectadores.

Señalizaciones

La comunicación del árbitro con jugadores y juez de mesa. El árbitro de fútbol sala precisa realizar a lo largo de un encuentro numerosas señales y gestos con manos, brazos y cuerpo.

Estos gestos y señales sirven para dar instrucciones a los jugadores y comunicarse con el cronometrador y/o juez de mesa, para que anote todas las incidencias del encuentro.



Evaluación

El tipo de evaluación a aplicar durante todo el proceso fue meramente formativa, ya que no se obtenía algún tipo de notas por participar en el curso, sino que se alentaba en la mejora de sus posibilidades y habilidades para el conocimiento, para esto se orientaba en la excelencia y la gratificación de presentar buenos arbitrajes en los diferentes campeonatos de los cuales los estudiantes fueron participes, en los que se observó el compromiso y dedicación por parte de la mayoría de estudiantes. Se resalta que a quienes culminaron el proceso se les otorgó un certificado de comprobación en la participación y culminación de dicho curso.

Con respecto a lo anterior, mcMillan (2007) define la evaluación formativa como “La retroalimentación que se le da al estudiante para que tome acciones correctivas sobre su desempeño, encaminadas hacia el mejoramiento. esta retroalimentación puede incentivar la motivación y aprendizaje de los estudiantes ya que ésta se da según sus necesidades”.

Resultados

Lo que se obtuvo durante el proceso de ejecución de práctica profesional según lo desarrollado en el curso de arbitraje de fútbol de salón para el aprovechamiento del tiempo libre fue en gran manera positivo, pues no solo se mantuvo la firmeza de poder contribuir en la recreación y participación para la integración personal de los



estudiantes que allí participaron, sino que además la satisfacción emocional es aún mayor por lo aprendido por la interacción con los estudiantes, y gracias a la colaboración de quienes se incluyeron en este proceso se pudo dejar huella tanto en conocimiento como a nivel personal llevándolos a la práctica luego de la teoría, que fue algo que realmente les causó motivación de querer conocer más sobre las reglamentaciones de dicho deporte. Lo cual significa que se cumplió con el objetivo de la propuesta que se encaminaba a promover por medio de la reglamentación de fútbol de salón aprendizajes y participación activa un medio que funcionara como espacio de aprovechamiento del tiempo libre dirigido hacia los estudiantes de la institución educativa san José de la pesquera, Es tan gratificante dicho proceso que los estudiantes pidieron poderse capacitarse en otros deportes y eso significa que sirvió de mucho la motivación e integración de los mismos.

DQS is member of:



Anexos de la propuesta

clases teóricas



clases practicas



Campeonato





DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Entrega de certificados



Capítulo IV: Actividades institucionales

Fecha: 15 de mayo de 2019	Actividad: Día mundial de las matemáticas
<p>El día mundial de las matemáticas se celebra el 12 de mayo, como en ese día caía un fin de semana decidieron celebrarlo en una de las jornadas académicas (jornada 2). Durante ese día se realizaron actividades matemáticas con todos los grados, sin embargo, mi acompañamiento fue con los grados 9°, 10° y 11° quienes participaron en una carrera de observación por estaciones distribuidas en todo el pueblo, en cada estación tenían que resolver un problema matemático para poder avanzar.</p>	

Fecha: 30 de mayo del 2019	Actividad: día del docente
<p>El día del docente se celebra el 15 de mayo, este día fue una grata sorpresa por parte de los estudiantes quienes tenían preparado una celebración en honor al día de docente. Fui de gran apoyo para los estudiantes en el proceso de logística</p>	

Fecha: 31 de mayo del 2019	Actividad: día de las madres
<p>Durante ese día se realizaron actividades recreativas y culturales en el centro poblado con la participación de los estudiantes y padres de familia</p>	 

Fecha: 6 y 8 de junio	Actividad: juegos supérate Intercolegiados
<p>En esos días se jugaban la disputa por el primer puesto en representación del municipio de Arauquita en la modalidad futbol de salón categoría juvenil, en la cual el colegio san José de la pesquera fue el ganador.</p>	  

<p>Fecha: 14 de junio del 2019</p>	<p>Actividad: día del estudiante</p>
<p>Para este día se les preparo una bienvenida a los estudiantes, antes de entrar a la institución se organizaron por grados, a medida que entraban iban recibiendo su respectivo refrigerio. Hubo participación por parte de los docentes en actos culturales y recreativos</p>	

Fecha: 15 de julio del
2019

Actividad: final de juegos interclase

En horas del descanso se
jugaba la final de juegos
interclase femenino.



<p>Fecha: 17 de julio del 2019</p>	<p>Actividad: juegos supérate Intercolegiados</p>
<p>Se realizaron pruebas de atletismo para seleccionar a los deportistas que participarían en los juegos supérate Intercolegiados en la modalidad de atletismo categoría juvenil y pre juvenil y boxeo</p>	

Fecha: 19 de julio del 2019

Actividad: izada de bandera

Izada de bandera en conmemoración al 20 de julio organizada por los grados 2° y 5°



<p>Fecha: 25 de julio del 2019</p>	<p>Actividad: Día del llanero</p>
<p>Celebración del día del llanero, dio inicio con una caminata por el pueblo y posteriormente actos culturales en el colegio, fui elegido como jurado calificador para escoger a las mejores coreografías tanto grupales como en parejas</p>	

Capítulo V

Formatos de evaluación

Formato de evaluación asesor de practica

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
Bueno
- Da a conocer sus inquietudes
EXCELENTE
- Cumple y respeta los conductos regulares
Bueno
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
EXCELENTE
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
EXCELENTE

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
Bueno
- Es autónomo en sus decisiones
Bueno
- Visiona y gestiona acciones futuras
EXCELENTE
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
Bueno

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
Bueno
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
EXCELENTE

- Su comunicación es fácil y asertiva
EXCELENTE
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
EXCELENTE

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
Bueno
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
EXCELENTE
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
EXCELENTE
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
Bueno

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
Bueno
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
Bueno

NOMBRE DEL ASESOR: Raúl Moreno Cordero
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Quinn Torres Zuleta
FECHA: 29/julio/2019



Formato plan teórico

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – PROFESOR: Oswan Torres Zuleta
SUPERVISOR: Paul Morcun Cardelo
INSTITUCIÓN: I.E San José de la pequera
FECHA: _____

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	4
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	3
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	3
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	47

OBSERVACIONES: _____



Formato nota final 1

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Duvan Torres Zuleta
SUPERVISOR: Raul Moreno Cardero
INSTITUCIÓN: IE San José de la pequera
GRADO Desde 6° / 11° FECHA: 2d / julio / 2019

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	4	
2 Docente y Evaluativa		50%	5	
3 Actividades extracurriculares		20%	4.5	
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.5	

Supervisor: Raul Moreno C.

Alumno - Profesor Duvan Torres Zuleta



Formato nota final 2

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Duvan Torres Zuleta
ASESOR: Raul Moreno
INSTITUCIÓN: IE. San José de la pesquera
CURSO: Desde 6° / 11° FRECHA: _____

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.0	
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.5	
		NOTA DEFINITIVA	4.5

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO - PROFESOR: Duvan Torres Zuleta
SUPERVISOR: Raul Moreno C

Formato de evaluación alumno-maestro

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Duvan Torres Zuleta
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: I.E. San José de la pesquera
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Raul Moreno

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. EXCELENTE
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. BUENO
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. BUENO
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. EXCELENTE
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. BUENO

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. BUENO

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. B
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución B
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. B
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SAUGERENCIAS:

Que los estudiantes reciban un mayor apoyo por parte del establecimiento educativo (personal), esto refendo en cuanto a las salidas, deportivas y cultural, así como una mayor atención respecto al aprendizaje.

FIRMA DEL ALUMNO - MAESTRO: Orion Torres Zuleta

FECHA: 29 Julio / 2019



Formato de notas semanales

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación
 Departamento de Cultura Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL

DOCENTE: Davón Torres Zuleta SUPERVISOR: Eduel Moreno
 FECHA: _____

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Conocimientos básicos que se requieren para recibir (conducta de)	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Actitudes que se observan	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Conocimiento en secuencia y nivel del aprendizaje, totalidad del	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Actitudes del	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Actitudes de acuerdo al nivel de aprendizaje y	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Actitudes de evaluación	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Actitudes de temas y	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Actitudes de	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0

Conclusiones

Con la propuesta pedagógica “Orientaciones reglamentarias en fútbol de salón para el aprendizaje y aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes de la Institución Educativa San José de la Pesquera” se cumplió en su amplitud, según el cronograma de actividades establecido para esta, así como el compromiso y realización de los objetivos previstos, puesto que, se pudo lograr con ella que los estudiantes participaran activamente y aprendieran aprovechando sanamente su tiempo libre.

En cuanto a lo que corresponde al desarrollo y ejecución de las clases propias de la educación física que era la parte fundamental de la práctica profesional, sobre el proceso a desarrollar y así mismo la importancia al de la propuesta pedagógica se pudo constatar en consecuencia de toda esta experiencia, que el resultado fue gratificante y significativo en cuanto a la vivencia propia siendo de gran aporte para mi persona y para mi carrera. Pues fue favorable el estar incluido en las necesidades y ayudar a la mejora de las mismas teniendo en cuenta las vertientes.

El compromiso y objetividad de los estudiantes en el transcurso del desarrollo de la propuesta se convirtió en una fase fundamental para el reconocimiento de las habilidades propias por parte de cada uno de los estudiantes, trabajo que pudo ser

corroborado por los padres de familia y algunos miembros de la comunidad del centro poblado la Pesquera (Arauquita).

En cuanto al desarrollo de las clases de educación física en este establecimiento educativo se contribuyó en gran manera a que los estudiantes estuvieran dispuestos, por lo siguiente:

- Se innovo en la ejecución de la realización de las clases por medio de actividades teórico prácticas que se encaminaran hacia un aprendizaje constructivista, lo cual ayudó a que salieran de la rutina “Patear la pelota”.
- Estaban a la expectativa del tema o actividad a desarrollar aun cuando sabían que primero estaba la teoría.
- Los estudiantes que según no presentaban buen rendimiento anteriormente respecto a lo académico, mejoraron y se involucraron en el proceso formativo con una mayor participación, puedo decir que día a día se mejoró el trabajo colaborativo y conciencia de lo que refiere la actividad física en sí dentro del establecimiento educativo y a nivel personal.

- Avances en cuanto a la mejora de la coordinación óculo manual, motricidad gruesa y fina, así como de la coordinación óculo pedal, así como la aplicación de los patrones básicos de locomoción (Movimiento), dimensiones espaciales y otros.

. Muchas reglas establecidas en el deporte de Fútbol de salón eran desconocidas por los estudiantes prácticamente en su totalidad por muchos, estaban condicionados a que la educación física es relajó, el que quiere jugar o participar lo hace y el que no, no.

- Aprendieron que el no ganar en diferentes recreaciones deportivas cuando de juego se trata, no hace perdedor a un equipo o persona, entendiendo lo anterior, comenzaron a tener admiración por quien lograba ganar.

El desarrollar esta práctica integral, no solo es ganancia, pues conlleva a corresponder a tal labor docente y demás ámbitos laborales a los que se pretende llegar, que involucra que la dedicación, responsabilidad y vocación realmente es lo que hace que los estudiantes logren admirarte como persona y como docente, queriendo saber e interesándose por eso que sabes. El que deseen aprender del docente es algo demasiado lleno en la vida del mismo.

Por consiguiente, la ejecución de la práctica tanto de la propuesta pedagógica como la del desarrollo de las clases fue un proceso de constante aprendizaje donde la



responsabilidad, la actitud y aptitud, el compromiso y el amor por esta profesión fueron la mayor carta para querer contribuir en el conocimiento de los estudiantes, pero aún mayor lo que llevó a interesarme por lo que les afectaba para ayudarlos a buscar soluciones y así evitar que llegaran a tomar situaciones que no aportan en nada. Así que los pilares educativos estuvieron presentes durante el proceso formativo tanto para los estudiantes como para mí, como ya se había mencionado anteriormente, porque aportaron sumamente a mi formación docente y personal.

DQS is member of:



Bibliografía

Bonnettini. (2007).

Federación Colombiana de Fútbol de Salón. (s.f.). Obtenido de <http://futsalcolombiano.blogspot.com/2005/08/aproximacion-historica-del-futsal.html>

García, B. (1999). *El proceso de entrenamiento. Consideraciones teórico-prácticas*. Obtenido de <http://www.paidotribo.com/pdfs/1196/1196.0.pdf>

Heladio, M. (2010). *Investigación educativa; Estrategias educativas; Didáctica; Educación; Docencia; Enseñanza; Integración escolar*. Obtenido de *Investigación educativa; Estrategias educativas; Didáctica; Educación; Docencia; Enseñanza; Integración escolar*.: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170117011106/Estrategias.pdf>

Helsen, W. (2011). *Guía para los árbitros*. Obtenido de <https://es.uefa.com/insideuefa/protecting-the-game/refereeing/news/newsid=2024436.html>

Mcmillan. (2007). *Evaluación formativa*.

Pesquera, M. d. (2018). Arauquita.

Pesquera, P. S. (2016). Proyecto educativo institucional con aprendizajes productivos . Arauquita.

Rodrigo Sandoval . (s.f.). *La importancia de incluir el deporte en la educación*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15601949>

Sierra, I. (s.f.).